


GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE AMBIENTE



PACTO DE PANAMÁ CON LA NATURALEZA

PACTO DE PANAMÁ CON LA NATURALEZA

- Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
- Comunicación de Adaptación ante CMNUCC
- Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad ante la Convención de Diversidad Biológica (CDB)
- Actualización de la Estrategia Nacional de Neutralidad de Degradación de Tierras ante la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)

Este documento fue elaborado por el Ministerio de Ambiente de Panamá (MiAMBIENTE) en colaboración con actores y autoridades nacionales e internacionales.

Panamá, 2025.

Autoridades - Ministerio de Ambiente

Juan Carlos Navarro
Ministro de Ambiente

Oscar Vallarino
Viceministro de Ambiente

Gisela Rivera
Secretaria General

Juan Carlos Monterrey
Representante Especial para el Cambio Climático

Tomás Fernández
Director Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Karima Lince
Directora Nacional de Seguridad Hídrica

Carlos Espinosa
Director Nacional Forestal

Marilyn García-Paredes
Directora Nacional de Verificación del Desempeño Ambiental

Digna Barsallo De León
Directora Nacional de Costas y Mares

Fanny Gonzáles
Jefa de la Oficina de Ambiente de los Pueblos Indígenas

En colaboración con:

Ministerio de Salud
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Secretaría Nacional de Energía
Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario

Adicionalmente, agradecemos y reconocemos el valioso aporte realizado por las entidades miembro del Comité Nacional de Cambio Climático de Panamá, la Comisión Interinstitucional de Biodiversidad y el Comité Nacional de Lucha contra la Sequía y la Desertificación en la elaboración de esta iniciativa.

Asimismo, agradecemos el acompañamiento técnico de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas: PNUD, FAO, PNUMA, UNICEF, ONU Mujeres y OACNUDH, cuyo aporte fortaleció este documento e incorporó una visión integral.

Coordinación Técnica

Melani Acosta
Selene Orozco Marmolejo
Megan Chen Chung
Ana Luisa Aguilar

Apoyo técnico

Javier Martínez Cedeño
Katherine Martínez
Juan Lucero
Mabel Zúñiga
Yuriza Guerrero
Raúl Gutiérrez
Carolina Velásquez
Darío Luque
Jonathan Rodríguez
Keneth Morán
Karen Victoria
Claudia Carranza
Debbra Cisneros
Jovel Núñez Torres

Edición de Textos:

Melani Acosta Chin
Selene Orozco Marmolejo
Megan Chen Chung

Diseño y Diagramación

Manuel Fernández
José Palacios
Gustavo Palacio

Nada de esto sería posible sin el apoyo del E. S. José Raúl Mulino, Presidente de la República y S. E. Canciller Javier Martínez-Acha, Ministro de Relaciones Exteriores, cuya visión de Estado y compromiso con la soberanía ambiental de Panamá han permitido que la naturaleza, la justicia y el desarrollo caminen juntos.

ÍNDICE

CONTENIDO

PACTO DE PANAMÁ CON LA NATURALEZA

DECLARACIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ANTE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

4

CIRCUNSTANCIAS NACIONALES

6

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

7

PRINCIPIOS TRANSVERSALES

10

CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL 3.0

11

TERCERA COMUNICACIÓN DE ADAPTACIÓN

19

ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

21

PROGRESO EN LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

23

ESTRATEGIA NACIONAL DE NEUTRALIDAD DE LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS

23

PROGRESO EN LA NEUTRALIDAD DE LA TIERRA

24

METAS 2025–2035

25

NECESIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

35

PRÓXIMOS PASOS

36

PACTO DE PANAMÁ CON LA NATURALEZA (NATURE PLEDGE)

El planeta agoniza. El mundo está en crisis. Lo vemos en los bosques que se talan y queman, en las tierras que se secan y agrietan y se vuelven improductivas, en los mares que se sobrecalientan y pierden su biodiversidad. Lo vemos en comunidades desplazadas por inundaciones, en cosechas perdidas por sequías, en pescadores que regresan con redes vacías y en niñas y niños que heredan un futuro marcado por la incertidumbre. ¡Ya basta! No podemos seguir atrapados en un sistema roto, donde las instituciones trabajan aisladas en compartimentos y las soluciones se diluyen, mientras la naturaleza se desangra. La República de Panamá, atendiendo su mandato constitucional de garantizar un ambiente sano y sostenible, declara su decisión de actuar con urgencia y coherencia, uniendo ciencia, políticas públicas y territorio.

El Pacto de Panamá con la Naturaleza (Nature Pledge), anunciado por el Presidente José Raúl Mulino en la Asamblea General de Naciones Unidas 2025, es nuestro manifiesto de supervivencia y dignidad: un marco unificado que integra, en coherencia con el sistema multilateral y las realidades nacionales, nuestras metas en cambio climático, biodiversidad, lucha contra la desertificación, plásticos, conservación marina y terrestre en un solo plan país con claridad y transparencia. Este enfoque responde al llamado de primer Balance Mundial del Acuerdo de París y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, superando la fragmentación y priorizando soluciones integradas y multisectoriales.

Nuestras metas son concretas e integrales. Para 2027, impulsaremos la puesta en valor, la revitalización y consolidación total del sistema nacional de parques nacionales y áreas protegidas del país, fortaleciendo su gestión bajo los más altos estándares internacionales. De aquí a 2035, nos comprometemos a restaurar 100,000 hectáreas de ecosistemas; alcanzar la deforestación neta cero; reducir en un 11% nuestras emisiones; y disminuir en un 50% la contaminación plástica. Asimismo, para ese mismo año, el 40% de nuestro territorio terrestre y el 60% de nuestros mares estarán oficialmente protegidos, consolidando a Panamá como un líder global en conservación y sostenibilidad. Estas metas, tomadas en conjunto, son el núcleo de una visión común que protege la vida, la economía y la identidad de Panamá, con indicadores verificables y mecanismos de seguimiento público desarrollados en los anexos técnicos. Para alcanzar estos objetivos, estableceremos el Fondo Panamá Natural, anunciado por el gobierno de Panamá en la Asamblea General de Naciones Unidas 2025, para garantizar un financiamiento permanente y a largo plazo para la conservación de la naturaleza y la biodiversidad.

Pero no basta con conservar: necesitamos además regenerar y restaurar: recuperaremos tierras degradadas, manejaremos de forma sostenible suelos y cuencas hidrográficas, y protegeremos el agua como bien común. Nuestro océano es la columna vertebral de nuestra identidad y economía: fortaleceremos la protección marina y combatiremos la contaminación por plásticos, asegurando ecosistemas marinos, costeros e insulares sanos y pesquerías sostenibles. Detendremos la pérdida de especies y hábitats, y aseguraremos que el conocimiento ancestral y los beneficios de la naturaleza se cuiden, se conserven y se compartan de forma justa y equitativa. Porque entendemos que no hay justicia climática sin justicia ecológica, ni justicia ecológica sin justicia social: ambas dependen de conservar hoy la naturaleza y garantizar su cuidado y protección para siempre.

La adaptación es parte inseparable de esta visión. Con los Observatorios Regionales de Clima y Naturaleza llevaremos ciencia, innovación, conservación y saberes tradicionales a cada territorio. Estos centros no se limitarán a lo climático: serán la plataforma integral donde se concreten todos los compromisos del Nature Pledge, desde la restauración hasta la protección de la biodiversidad, la gestión del agua, la lucha contra la contaminación y la resiliencia comunitaria. Allí, en el terreno, se vivirá la sinergia que hoy proclamamos: un espacio donde la naturaleza, la sociedad y la economía trabajan juntas en la misma dirección. Por medio de los observatorios, trabajaremos a nivel local para incluir niños, niñas y adolescentes y juventudes en el diseño de soluciones que impactarán su futuro.

Como país de vocación oceánica, Panamá asume compromisos adicionales para la protección del océano en todas sus dimensiones. Lideraremos el movimiento global para la creación de la primera Área Protegida de Alta Mar, cubriendo 10 millones de kilómetros cuadrados, para salvaguardar los límites oceánicos de alta mar del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical, vital para especies migratorias como las ballenas jorobadas.

Respal damos la campaña global Antarctic Avengers, que busca frenar la pesca industrial destructiva en la Antártida, incluida la pesca de krill — el alimento indispensable para las ballenas que migran desde esos mares helados hasta nuestros santuarios tropicales en Panamá. Lideraremos la Coalición Océano Silencioso, orientada a reducir la contaminación acústica submarina y sus impactos en especies marinas migratorias. Mantendremos una posición firme de oposición a la minería submarina en todos los espacios, promoviendo una moratoria global basada en el principio de precaución. También lideraremos la Coalición de Países Pioneros del Tratado de la Biodiversidad más allá de la Jurisdicción Nacional (BBNJ), promoviendo su firme entrada en vigor y su implementación equitativa.

Reconocemos que las pérdidas y daños producto de la crisis ambiental planetaria ya son inevitables en muchos casos. Inundaciones, sequías, olas de calor y desplazamientos forzados no son amenazas futuras, son realidades presentes, con efectos directos en la salud y en la calidad de vida de los seres humanos. Nos comprometemos a fortalecer el sistema nacional de monitoreo y evaluación de pérdidas y daños, garantizando decisiones basadas en evidencia científica y respuestas rápidas en todos los territorios. Y cuando no quede alternativa, aplicaremos un Protocolo de Reubicación Planificada, digno y justo, que asegure los derechos y los medios de vida de las comunidades que deban reconstruir su futuro en tierras seguras, como ya Panamá se vio obligada a realizar en Guna Yala en la comunidad de Gardi Sugdub. Este sistema se coordinará con la Plataforma Nacional de Transparencia Climática (PNTC) y los sistemas sectoriales de información.

Somos conscientes que nada de esto será posible sin financiamiento permanente. Por eso afirmamos que el Fondo Panamá Natural es piedra angular de este compromiso: una herramienta diseñada para blindar la conservación y la resiliencia, asegurando financiamiento

estable, permanente, predecible y a largo plazo. Priorizaremos cooperación internacional y financiamiento ambiental nuevo, adicional, predecible y accesible, incluyendo instrumentos innovadores que no incrementen la deuda pública del país, sino más bien lo contrario: que contribuyen a reducir la deuda y a traer de vuelta sus flujos al país. Asimismo, reconocemos el rol clave del sector privado y las alianzas público-privadas para movilizar inversión, tecnología y empleo verde. Impulsaremos el emprendimiento y la inversión privada de manera proactiva y entusiasta, priorizando la libre empresa y la sostenibilidad.

En este marco, asumimos también la transformación de fondo que exige la justicia ambiental. Apostamos por una transición justa, que ponga fin a la dependencia de los combustibles fósiles y asegure energías limpias y accesibles para todos. Nos comprometemos con sistemas agroalimentarios resilientes, capaces de garantizar soberanía alimentaria y medios de vida dignos para campesinos, mujeres rurales, pueblos indígenas, comunidades locales y comunidades afrodescendientes. Impulsaremos ciudades sostenibles, diseñadas con soluciones basadas en la naturaleza, infraestructura resiliente y movilidad limpia. Y nos proponemos construir una economía circular que erradique la contaminación plástica y transforme los residuos en innovación y oportunidades. La igualdad de género y el empoderamiento de mujeres serán principios transversales de esta transformación. Con ello protegeremos la salud pública y el bienestar, reduciendo los riesgos de olas de calor, enfermedades y eventos extremos.

Nadie se puede quedar atrás. Mujeres, niñez, juventudes, pueblos indígenas, afrodescendientes, comunidades rurales y costeras, personas mayores, personas con discapacidad, emprendedores, empresarios, inversionistas, académicos y activistas. Este Pacto incluye a cada persona, comunidad y ser viviente de nuestra tierra. La justicia climática no es una aspiración, es un mandato ético y político.

Al mundo entero le decimos: basta de discursos vacíos. Únanse. Gobiernos, empresas, academia, pueblos, empresarios, filántropos, inversionistas, juventudes. Traigan capital, tecnología, voluntad política. Nuestro compromiso se alinea con una agenda de cooperación efectiva que convierta la ambición en resultados. La naturaleza no espera, y nosotros tampoco. Panamá está listo. No para seguir un juego roto, sino para cambiar las reglas. No para administrar la crisis, sino para liderar la transformación.

En coherencia con esta visión integradora, hacemos un llamado al sistema de Naciones Unidas, en particular a las Secretarías de las Convenciones de Río, para acelerar su propia integración. No es sostenible negociar soluciones interdependientes en tres conferencias separadas. Proponemos coordinar agendas y calendarios, establecer segmentos conjuntos de alto nivel, crear ventanas de financiamiento integradas y armonizar los marcos de reporte, con pleno respeto de los mandatos. También invitamos a considerar modalidades de toma de decisión que aseguren oportunidad y eficacia: cuando, tras esfuerzos de buena fe, el consenso no sea posible, adoptar decisiones por mayoría, de forma transparente e inclusiva, conforme a las prácticas de la Asamblea General. Así como se nos pide integrar, pedimos que el sistema multilateral integre su gobernanza para convertir la ambición en resultados.

Este es nuestro manifiesto. Este es el Pacto de Panamá con la Naturaleza: un movimiento vivo, un compromiso irrevocable con la vida, la justicia y la esperanza. La justicia climática no es una aspiración, es un mandato ético y político. La fragmentación nos debilitó, trabajar juntos nos hará invencibles en el hoy y en el mañana. Este es el camino. Nuestro futuro empieza hoy.



Juan Carlos Navarro
Ministro de Ambiente

CIRCUNSTANCIAS NACIONALES

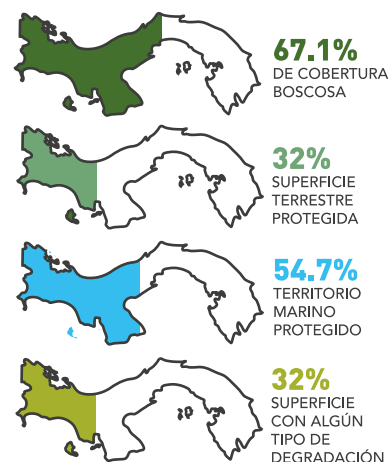
Cambio Climático, Biodiversidad y Desertificación

Panamá es reconocido como un país megadiverso. Sus ecosistemas naturales abarcan desde bosques tropicales y manglares hasta arrecifes de coral, humedales de importancia internacional y ecosistemas de agua dulce, le confieren un papel clave como corredor biológico natural con más del 67.1% de cobertura boscosa y áreas protegidas.

Hoy en día, el país cuenta con una red de más de 155 áreas protegidas terrestres y marinas.



De las cuales 5 han sido identificadas como áreas prioritarias producto de intensa presión sobre sus suelos.



CAMBIO CLIMÁTICO

TERRITORIO AMENAZADO POR AUMENTO DEL NIVEL DEL MAR
Riesgo de inundación extrema



BIODIVERSIDAD

APTITUD HIDROCLIMÁTICA DEL BOSQUE LATIFOLIADO MIXTO MADURO
Cobertura Boscosa



DESERTIFICACIÓN

LONGITUD DEL PERÍODO CONTINUO MÁS LARGO SIN PRECIPITACIÓN
Sequía



CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO

La pérdida de fertilidad, erosión y escorrentía afectan la productividad agrícola, la seguridad alimentaria y la disponibilidad de agua.

NACIONAL

Cerca de 220 especies de anfibios



Se estiman 250 especies de reptiles



Más de 1 000 especies de aves



Cerca de 260 especies de mamíferos



Más de 1 300 especies de peces



Más de 10 000 especies de plantas



GLOBAL

3.4%

Especies de anfibios del mundo.

2.3%

Especies de reptiles del mundo.

9 %

Especies de aves del mundo.

4.8%

Especies de mamíferos del mundo.

4 %

Especies de peces del mundo.

3.3%

Especies de plantas con flor del mundo.

AMENAZAS

PÉRDIDA Y FRAGMENTACIÓN DE HÁBITATS

ESPECIES AMENAZADAS

CONTAMINACIÓN CRECIENTE

PRESIONES SOBRE ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS

IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

FACTORES SOCIOECONÓMICOS ESTRUCTURALES



18 000 Ha
Restauradas desde el 2018



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Foto: Eduardo Estrada

El Pacto de Panamá con la Naturaleza adopta una visión nacional integrada que une los compromisos climáticos, de biodiversidad y manejo sostenible de las tierras, bajo un marco en armonía de sostenibilidad, resiliencia y justicia ambiental. Su enfoque busca garantizar que todas las acciones contribuyan simultáneamente a la mitigación, adaptación, restauración y la conservación, evitando esfuerzos duplicados y maximizando los beneficios conjuntos.

VISIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL

El Pacto de Panamá con la Naturaleza orienta los esfuerzos del país hacia la protección de la naturaleza, la restauración de ecosistemas degradados, la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades. Esta visión reafirma el liderazgo ambiental de Panamá y su compromiso con el bienestar de la población y la salud de los ecosistemas.

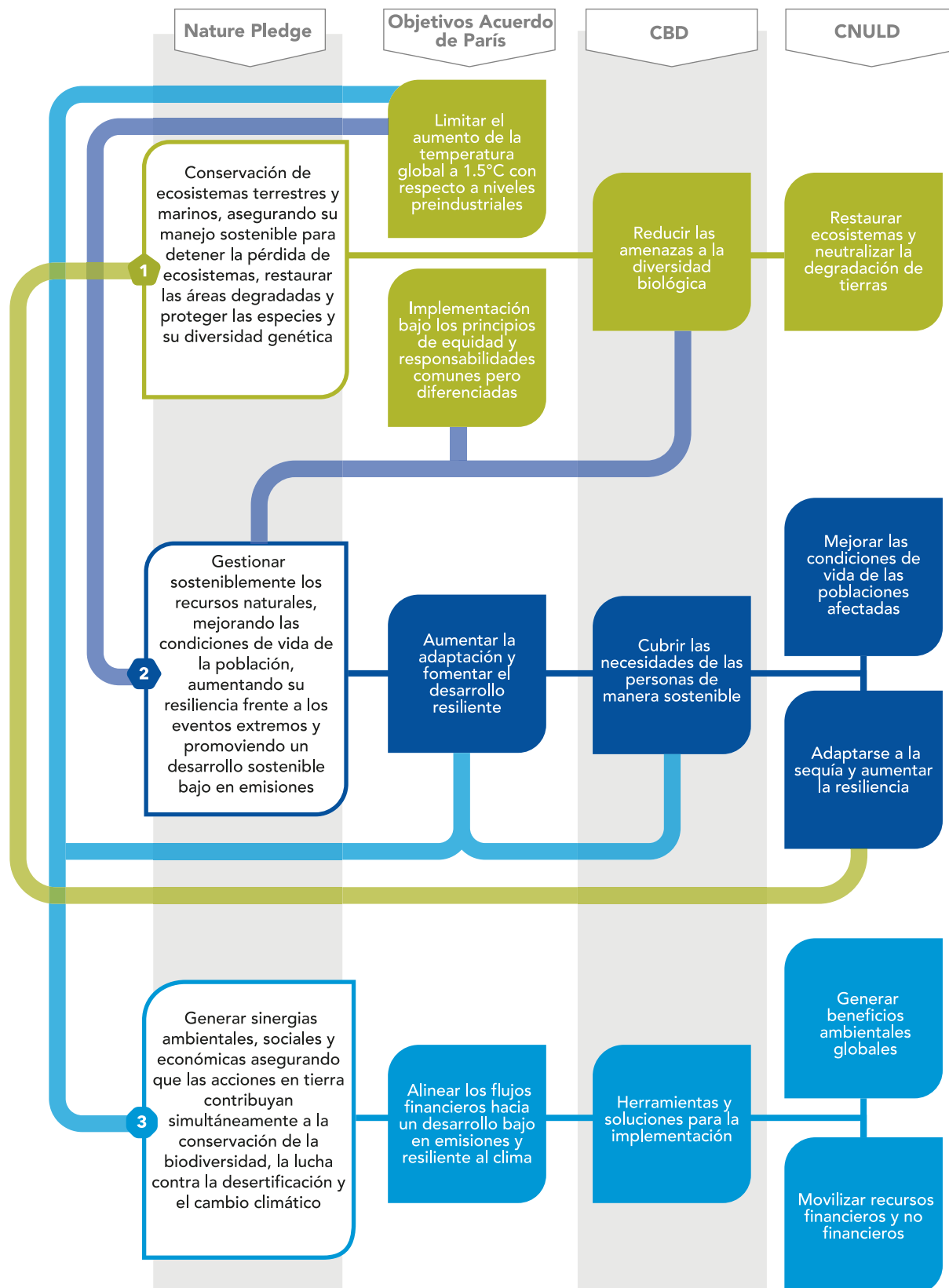
Está plenamente alineada con el Plan Estratégico de Gobierno 2024–2029, el cual prioriza la sostenibilidad hídrica, la seguridad alimentaria, el cambio climático y la gobernanza territorial. Por ende, las acciones del Pacto responden directamente a las metas nacionales de desarrollo y fortalecen la integración entre las políticas ambientales y socioeconómicas.

El Pacto de Panamá con la Naturaleza es el compromiso de Panamá para pasar de los planes a la acción. Más que una compilación de documentos, el pacto es una agenda viva que integra nuestros esfuerzos en biodiversidad, cambio climático, degradación de la tierra, océanos y plásticos. A través de este, presentamos de manera unificada los siguientes documentos estratégicos, adoptando un enfoque integrado y técnico operativo:

- Estrategia Nacional de Biodiversidad se alinea con el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal (CDB);
- Estrategia Nacional de Neutralidad de la Degradación de Tierras (ENDT) regida por el Marco Estratégico de la CNULD;
- Contribución Determinada a Nivel Nacional 3.0, se guiada por los objetivos del Acuerdo de París.

Este enfoque orienta la visión nacional hacia tres objetivos estratégicos integrados del Pacto de Panamá con la Naturaleza y asegura la trazabilidad con los Objetivos del Marco Global de la Biodiversidad, los Objetivos del Marco Estratégico de la CNULD y los objetivos del Acuerdo de París, que se detallan a continuación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

Esta visión nacional está plenamente alineada con las metas y efectos esperados de la CMNUCC, CBD y CNULD, asegurando que Panamá contribuya no solo al cumplimiento de los objetivos de las convenciones de Río, sino también con la Agenda de Desarrollo Sostenible de la siguiente manera:

Objetivos Estratégicos alineados a los DS



PRINCIPIOS TRANSVERSALES

La implementación de la visión y los objetivos estratégicos del Pacto de Panamá con la Naturaleza se basará en principios transversales que orientan todas las acciones y aseguran coherencia entre biodiversidad, cambio climático y neutralidad de la degradación de tierras.

1

Integración
institucional y
territorial

Fortaleciendo los mecanismos de coordinación entre instituciones y niveles de gobierno (nacional, comarcal y local) para asegurar acciones consistentes y eficientes en todo el país, evitando duplicidades y articulando agendas. Se promueve la propuesta de integración del Comité Nacional de Cambio Climático, Comité Nacional de Lucha contra la Sequía y la Desertificación y de la Comisión Interinstitucional de Biodiversidad asegurando la participación de gobiernos locales y las autoridades de pueblos indígenas.

2

Participación
comunitaria activa
y efectiva

Se fomentará la inclusión de comunidades locales, productores, pueblos indígenas, juventudes y sociedad civil en la planificación y ejecución de iniciativas, reconociendo sus conocimientos tradicionales y construyendo soluciones desde el territorio. Se empoderará a la población, en especial a niñas, niños, adolescentes, mujeres y jóvenes, garantizando su participación y acceso a la información en la toma de decisiones, en línea con el Acuerdo de Escazú y sus pilares de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en asuntos ambientales, mediante la formalización y operatividad de comités de cuenca, patronatos de parques, juntas comunales y unidades ambientales. Este principio reconoce los esfuerzos y la hoja de ruta para la implementación del Acuerdo de Escazú en el país, incluyendo mecanismos de divulgación proactiva, consulta temprana e inclusiva y salvaguardas para personas defensoras del ambiente.

3

Enfoque de
derechos humanos,
igualdad de género
y equidad
intergeneracional

Se asegurará la igualdad de oportunidades y la inclusión de grupos vulnerables, en particular mujeres, niñez, adolescentes, juventudes, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, locales y rurales, personas mayores, personas con discapacidad a lo largo de toda la implementación. Se promoverá el acceso a la información y el liderazgo de mujeres y juventudes en proyectos de conservación, restauración y uso sostenible, respetando la diversidad étnica y cultural del país y mediante procesos adecuados de participación y consulta.

4

Enfoque sinérgico
biodiversidad-
tierras-clima

Las acciones se diseñarán para generar co-beneficios simultáneos: restaurar tierras degradadas y recuperar su productividad; preservar biodiversidad y conectividad ecológica; mejorar medios de vida, especialmente en poblaciones vulnerables; y aumentar la resiliencia climática integrando mitigación y adaptación en el territorio. Este principio reconoce la interdependencia entre los tres desafíos y su contribución a la reducción de riesgos, pérdidas y daños.

5

Enfoque de
bioeconomía y
economía circular

Se impulsará la generación de valor a partir del uso sostenible de la biodiversidad y de los recursos naturales, promoviendo innovación, emprendimientos locales, encadenamientos productivos, distribución justa y equitativa de beneficios, y la reducción de la contaminación, incluida la asociada a plásticos, con una trayectoria de bajas emisiones.

6

Transparencia,
datos y
conocimiento

La toma de decisiones se basará en información científica y en saberes tradicionales, con sistemas de monitoreo y reporte articulados a la Plataforma Nacional de Transparencia Climática y a los sistemas sectoriales, para garantizar el acceso público a la mejor información y evaluar avances, ajustar medidas y rendir cuentas. Este pilar incorpora el fortalecimiento de capacidades en todo el territorio, la transferencia de tecnología y la cooperación científica.

Fuente: Elaboración propia, MIAMBIENTE, 2025.

La aplicación de estos principios asegurará que la implementación sea inclusiva, equitativa y coherente, y que multiplique impactos positivos. En la práctica, cada programa, proyecto o política derivada de esta estrategia será evaluado a la luz de estos principios, garantizando tierras productivas y en recuperación, comunidades resilientes y prósperas y un manejo integrado del territorio que aporte simultáneamente al bienestar nacional y al cumplimiento de los acuerdos ambientales globales.

TERCERA CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL (CDN 3.0)

METAS Y ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA NACIONAL

Este anexo constituye la respuesta de Panamá al llamado global de comunicar de manera más clara, transparente y comprensible sus acciones para mitigar y adaptarse al cambio climático. Refleja el compromiso del país con la ambición climática, la rendición de cuentas y la implementación efectiva del Acuerdo de París, incorporando supuestos, metodologías y marcos institucionales que sustentan su acción climática. Esta información será actualizada y monitoreada periódicamente mediante los Informes Bienales de Transparencia (BTR), conforme al Marco Reforzado de Transparencia.

La Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN) 3.0 de Panamá comprende dos componentes principales:

- Un objetivo de Mitigación, estructurado en meta de reducción acompañada de políticas, medidas e instrumentos para su implementación.
- Una Comunicación de Adaptación, que incluye metas de procesos basadas en medidas orientadas a fortalecer la resiliencia de las comunidades, ecosistemas y sectores económicos clave frente a los impactos climáticos actuales y proyectados, considerando también medidas de diversificación y reducción de vulnerabilidades.

META DE MITIGACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA DECISIÓN 4/CMA.1

En el marco del Acuerdo de París, Panamá presenta la Información para facilitar la Claridad, Transparencia y Comprensión (ICTU, por sus siglas en inglés), mecanismo diseñado para reportar de manera transparente la actualización de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN). Este instrumento permite dar claridad sobre los objetivos, las metodologías aplicadas y los supuestos utilizados, facilitando su comprensión y el seguimiento internacional. A continuación, Panamá expone los avances y supuestos que sustentan la CDN 3.0.

H A 2035, el Estado establece como meta nacional mantener la carbono neutralidad mediante la implementación de planes y estrategias en los sectores de energía, residuos, industria y agricultura, que impulsen un desarrollo bajo en carbono, con una reducción de 11% de las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto al escenario tendencial, y la restauración de 100,000 hectáreas de ecosistemas (incluyendo 2,500 hectáreas de manglar degradado) entre el 2026 y 2035 para incrementar la capacidad de absorción de carbono de los bosques. Esta es la meta incondicional de Panamá. Adicional a esto, el país podría lograr una reducción adicional de hasta 6% con respecto al escenario tendencial, si recibe apoyo en forma de financiamiento, fortalecimiento de capacidades e intercambio de tecnologías. Estas reducciones adicionales podrían ser parte de la estrategia del país para la participación en mercados de carbono //

Tabla 1. Información para facilitar la Claridad, Transparencia y Comprensión de la CDN 3.0 de Panamá.

1. Información cuantificable sobre el punto de referencia	
1(a) Año de Referencia, Periodo de referencia u otro punto de inicio	Periodo de referencia: 2021-2035 (Escenario siguiendo la tendencia o Business as Usual "BAU").
1(b) Información cuantificable sobre los indicadores de referencia, sus valores en el año de referencia, año base, periodo de referencia u otro punto de inicio y, según aplique	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), sin incluir al sector Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS), presentada en kilotonelada de dióxido de carbono equivalente: • Emisiones año 2021: 20,519 kt CO₂ eq • Emisiones año 2035: 28,931 kt CO₂ eq • Absorciones año 2021: 27,325 k CO₂ eq • Absorciones año 2035: 24,859 kt CO₂ eq.
1(c) Otra información relevante	La meta abarca toda la economía, se construye a partir de compromisos sectoriales existentes en la CDN1 y CDN2 con reducción de emisiones en los sectores de Energía, Agricultura, Residuos, Procesos Industriales y Uso de Productos con respecto a un escenario BAU y en el sector UTCUTS lograr la restauración y reforestación de 100,000 hectáreas de ecosistemas (incluyendo 2,500 hectáreas de manglar degradado) al 2035. Cabe destacar que para lograr esta meta es necesario fortalecer el marco habilitante. La meta de reducción ha sido establecida en CO₂ eq, lo que implica que incluye Contaminantes Climáticos de Vida Corta como el Metano (CH₄) y HFC. La meta incondicional del país (reducción del 11% de las emisiones de los sectores Energía, Agricultura, Residuos, Procesos Industriales y Uso de Productos, y restauración de 100,000 hectáreas de ecosistemas) con respecto al escenario BAU permitiría mantener la carbono neutralidad al 2035. De forma condicional, podrían lograrse hasta un 6% adicional de emisiones, siempre que se reciba apoyo por medio de mecanismos de cooperación y mercado.
1(d) objetivo relativo al indicador de referencia, expresado de forma numérica	Reducción del 11% de las emisiones al 2035 con respecto al escenario BAU (excluyendo UTCUTS), y podría alcanzar un 17 % si la comunidad internacional brinda a Panamá los recursos financieros y el apoyo necesario para implementar las medidas correspondientes. Restauración de 100,000 hectáreas de ecosistemas a nivel nacional, incluyendo 2,500 hectáreas de manglar degradado, equivalente a un incremento del 3.6% en la capacidad de absorción para 2035 en comparación con el escenario BAU.
1(e) Información de las fuentes de datos utilizadas para cuantificar el punto de referencia	Emisiones del año 2021: presentado en el INGEI 2024 como parte del Primer Informe Bienal de Transparencia Climática de Panamá (IBT, 2024). Escenario BAU: Año base y año meta estimados basados en el Inventario Nacional de GEI (INGEI 2024), elaborado conforme a las Directrices del IPCC 2006, con Perfeccionamiento en 2019 y el Suplemento de Humedales 2013; además, se consideran los datos del Nivel de Referencia Forestal (NRF) 2022/2025 y las actualizaciones de las CDN (CDN1 actualizada y CDN2).
1(f) Información de las circunstancias bajo las cuales el país podría actualizar los valores del indicador de referencia	Actualización periódica en función de la mejora de la gestión y calidad de datos, revisión del INGEI, aplicación de nuevas Directrices del IPCC, fortalecimiento de los sistemas de información y eventos extremos (por ejemplo, variaciones en la disponibilidad hídrica), así como acceso a recursos financieros y apoyo para implementar las medidas necesarias.
2. Marcos temporales y periodos de implementación	
2(a) Período de implementación	2025 a 2035 en coherencia con la Decisión 6/CMA.3.
2(b) Tipo de meta	Meta de un solo año (2035).

3. Alcance y cobertura

3(a) Descripción de la meta	Meta de reducción de emisiones a nivel nacional (economy-wide), multisectorial, que abarca la totalidad de la economía. La meta será traducida a políticas y medidas que serán implementadas por el gobierno con todos los actores claves: jóvenes organizados, sector privado, academia científica, sociedad civil, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, rurales, entre otros.
3(b) Sectores, gases, categorías cubiertas	Cobertura integral de sectores: Energía, Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU, por sus siglas en inglés), Agricultura, Residuos y los reservorios del sector UTCUTS. Gases incluidos: CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O y HFC (según disponibilidad y capacidad técnica).
3(c) Consideraciones de párrafo 31(c) y (d) de la Decisión 1/CP.21	El objetivo de la contribución abarca todos los sectores y categorías de emisiones y absorciones antropogénicas, sin exclusión.
3(d) Co-beneficios de mitigación, resultados de acciones de adaptación y/o planes de diversificación económica	Las prioridades en adaptación están descritas en la Comunicación de Adaptación. Aunque aún no ha sido posible estimar los co-beneficios asociados, Panamá reconoce que las acciones de adaptación pueden generar impactos positivos adicionales, como la mitigación de emisiones, la mejora en la calidad del aire y del agua y beneficios para la salud pública y la protección de los derechos económicos, sociales, y culturales de la población. La incorporación de estos co-beneficios se realizará en el futuro, de acuerdo con los supuestos y la metodología establecida en la sección 5, así como la disponibilidad de apoyo y capacidad técnica.

4. Proceso de planificación

4(a)(i) Arreglos institucionales domésticos, participación pública y compromiso con comunidades locales y pueblos indígenas en una forma sensible al género	Desde la inclusión del cambio climático en la legislación ambiental mediante la Ley 8 del 25 de marzo del 2015, Panamá ha fortalecido su marco institucional y consolidado una base robusta para la acción climática. Sobre esta base se han desarrollado instrumentos clave como las CDN, el Plan Nacional de Cambio Climático para el sector Agropecuario (2019), los Lineamientos Estratégicos para la Implementación de la Agenda de Transición Energética (2020), el Programa Nacional de Restauración Forestal (2020), el Plan Nacional de Género y Cambio Climático (2021), la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (2021), la Hoja de Ruta para la Implementación de la Enmienda de Kigali (2022). La preparación de la CDN 3.0 se ha construido sobre el proceso participativo de la CDN1 y la CDN2, mediante mesas técnicas para la formulación y validación de compromisos con actores locales, y sesiones del Comité Nacional de Cambio Climático (CONACCP) como líder en el proceso de institucionalización. Las metas país fueron sometidas a procesos de participación pública acorde a la Ley 125 de 2020, que aprueba el Acuerdo de Escazú. En este ámbito, Panamá se encuentra a vísperas de la publicación oficial de la Hoja de Ruta de Implementación del Acuerdo de Escazú, por la cual se desarrollarán acciones prioritarias, de cara al 2030, para ampliar procesos de participación pública, acceso a la información y acceso a la justicia en temas ambientales durante la implementación de los compromisos. Como resultado se llevó a cabo el proceso de consulta pública ambiental más abarcador en todo el territorio nacional incluyendo comarcas indígenas, donde se consultaron a más de 1200 personas, de las cuales un 51% fueron mujeres y un 49% hombres, garantizando un proceso equitativo, representativo y con un enfoque de género, incluyendo sesiones focalizadas con comunidades afrodescendientes. Adicionalmente, el país avanza en el desarrollo de un marco legal habilitante mediante el anteproyecto de Ley Marco de Cambio Climático y Transición Verde, que busca el establecimiento de un Gabinete Nacional de Cambio Climático y Transición Verde para asegurar la toma de decisiones de alto nivel y la integración de los comités de cambio climático, biodiversidad y desertificación en una sola estructura que integre a su vez a representantes de juventudes organizadas, sector privado, academia, sociedad civil, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, rurales y otros grupos en situación de vulnerabilidad.
---	--

4. Proceso de planificación

4(a)(ii) Aspectos contextuales	Contexto nacional: Los detalles de la República de Panamá en materia de geografía, clima, población y condiciones económicas están disponibles en el Primer Informe Bienal de Transparencia Climática de Panamá (IBT, 2024). La preparación de la CDN de Panamá ha considerado las circunstancias nacionales, reconociendo los retos y las oportunidades que enfrenta el país para mitigar el cambio climático. En este proceso, el fortalecimiento de capacidades y la consolidación de la gobernanza han sido elementos clave para coordinar los esfuerzos nacionales y serán indispensables para lograr una implementación efectiva que genere sinergias entre sectores. Panamá ha priorizado acciones que permiten la participación del sector privado, como el programa Reduce Tu Huella, los cuales en la actualidad cubren cerca del 10% de las emisiones reportadas en el INGEI de 2021. Asimismo, se impulsa la mejora de la información para conocer en detalle los recursos y garantizar su protección, mediante el desarrollo de un mapa de turberas. De igual forma, se reconoce dentro de la meta la importancia de continuar con la implementación de iniciativas sectoriales de alto impacto como el NAMA de arroz. La información y resultados derivados de estas acciones contribuirán a futuras actualizaciones de la meta de mitigación, a la evaluación dentro de la estrategia de mercado de carbono que el país está desarrollando y a su incorporación dentro de planes de desarrollo. Todas las acciones previstas para cumplir con las metas integran un enfoque intergeneracional, de inclusión de género, impulso de desarrollo y cierre de brechas de pobreza, alineados con el respeto y la protección a los derechos humanos, en particular el derecho a un ambiente sano establecido en la Constitución Nacional.
4(b) Información específica aplicable al país en relación con acuerdos para acción conjunta (art. 4.2.)	No aplica.
4(c) Aplicación de los resultados del Balance Mundial en la preparación de esta CDN	En relación con la Decisión 1/CMA.5, que contiene el Resultado del Primer Balance Mundial, la meta se afianza en el énfasis de la importancia de conservar, proteger y restaurar la naturaleza (párrafo 33), así como de los océanos y ecosistemas costeros (párrafo 35). La meta de establecer un límite de emisiones está alineada con la importancia de transicionar a estilos de vida y patrones de consumo y producción sostenibles (párrafo 36). Esta actualización del compromiso país es una respuesta al llamado del párrafo 37 y a alinear las CDN con la Estrategia de Largo Plazo (párrafo 41). Finalmente, esta actualización responde al llamado del párrafo 170 en comunicar la CDN en 2025 con año meta 2035.
4(d)(i) Como se han considerado las consecuencias económicas y sociales de las medidas de respuesta dentro de la CDN	Se han considerado las consecuencias de la implementación de medidas como la Agenda de Transición Energética (ATE, 2020) y su impacto positivo en la generación de empleos verdes, atracción de inversiones en diversas zonas del país y, al ser un país que no produce combustibles y tiene una industria manufacturera pequeña, la promoción de energías renovables que sí se producen en el país genera impactos netos positivos. De igual forma, la promoción de nuevos mercados asociados a tecnologías limpias como vehículos eléctricos crea oportunidades de desarrollo que integran las 4D (Descarbonización, Democratización, Descentralización y Digitalización), generando impactos sociales positivos. Sin embargo, reconocemos la importancia de profundizar el análisis de las consecuencias específicas de la CDN.

4. Proceso de planificación

4(d)(ii) Proyectos específicos, medidas y actividades a ser implementadas que contribuyen con co-beneficios de mitigación	Bajo la coordinación de MiAMBIENTE, Panamá está desarrollando planes nacionales de adaptación en áreas priorizadas: Marino costero; agricultura, ganadería y acuicultura, energía, infraestructura y turismo. La articulación de las acciones de mitigación y adaptación con otras políticas públicas busca la reducción de emisiones, y la generación de múltiples co-beneficios: conservar la biodiversidad, proveer servicios ecosistémicos, reducir la contaminación atmosférica, mejorar la salud pública, generar empleo e ingresos, reducir la pobreza y las desigualdades sociales y territoriales y el fortalecer la resiliencia de comunidades locales y de los pueblos indígenas. Cualquier co-beneficio de mitigación será incluido de acuerdo con los supuestos y metodología establecidas en la sección 5. Las prioridades en adaptación están descritas en la Comunicación de Adaptación.
---	--

5. Supuestos y abordaje metodológico, incluyendo aquellos para la estimación y contabilidad de emisiones y remociones antropogénicas

5(a) Supuestos y abordaje metodológico, incluyendo aquellos para la estimación y contabilidad de emisiones y remociones antropogénicas correspondientes a la CDN, consistentes con el párrafo 31 de la Decisión 1/CP.21	Se desarrolló un modelo para la construcción de trayectorias de descarbonización del país, que permite generar escenarios de prospectiva hacia 2050. Para ello, se utilizó y adaptó la herramienta de la iniciativa Rutas de Descarbonización Profunda (Deep Decarbonization Pathways). El modelo adopta un enfoque "Top-down", basándose en una representación global de las relaciones económicas, y se fundamenta en las ecuaciones de Kaya, las cuales permiten una modelización física de las emisiones de GEI, que evolucionan según un número limitado de variables. Este enfoque permitió la estimación de datos de actividad o relaciones de intensidad de emisiones. La tendencia de referencia para las emisiones se construyó con base en el INGEI (2024), elaborado siguiendo las Directrices del IPCC 2006, con perfeccionamiento en 2019 y el Suplemento de Humedales 2013.
5(b) Supuestos y abordaje metodológico, utilizados para la contabilidad de la implementación de políticas y medidas o estrategias en la CDN	Sector Energía: Se asume que el país logra las metas de la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica en 2050, en lugar de 2030, con un incremento del 20% de vehículos eléctricos en la flota privada, 15% en la flota de autobuses y 30% en la flota gubernamental. Asimismo, se proyecta que un 10% de los vehículos pesados de transporte de carga utilicen hidrógeno verde. En generación eléctrica, se estima una capacidad instalada de fuentes renovables no convencionales del 30% de la capacidad instalada en 2050, junto con la reducción del 20% en el consumo de electricidad respecto al escenario BAU. Sector Agricultura: Se contempla la aplicación de políticas orientadas a mejorar la eficacia y/o de reducción del aporte de nitrógeno al suelo. Siguiendo la Política Agroalimentaria de Estado, el Plan Nacional de Desarrollo del Sector Agropecuario y Rural, se establecen y aplican específicamente los lineamientos de protección del medio ambiente y de la biodiversidad, así como la contribución de la NAMA de arroz y de ganadería. El conjunto de estas políticas permite una reducción de la intensidad GEI del PIB de 3% cada año. Sector IPPU: Se asume que la implementación de la Hoja de Ruta de Kigali en Panamá y del Plan de Enfriamiento de Panamá impulsa la modernización de los sistemas de aire acondicionado y la sustitución de refrigerantes, lo que permite una reducción de la intensidad de carbono del sector a partir de 2030. Sector Residuos: Se asume que la aplicación de políticas, planes y medidas contribuye a reducir la tasa de crecimiento de la cantidad de residuos generada por habitante, iniciando una disminución progresiva a partir de 2030.
5(c) Si aplica, información de cómo el país tomará en consideración los métodos existentes de acuerdo con el artículo 4 párrafo 14 del Acuerdo de París	El país ha utilizado las Directrices del IPCC y sus actualizaciones para establecer los valores de las emisiones y absorciones de GEI, en línea con lo establecido en la Decisión 18/CMA.1 y 5/CMA.3.
5(d) Metodologías del IPCC y métricas usadas para estimar las emisiones y remociones antropogénicas.	Se utilizaron las Directrices del IPCC del 2006 , con perfeccionamiento en 2019 y el Suplemento de Humedales 2013 y los Potenciales de Calentamiento Global del AR5.

5(e) Supuestos de sector, categoría o actividad específica, metodologías y abordaje de emisiones y remociones de GEI

5(e)(i) Abordaje para las emisiones y remociones subsecuentes de disturbios naturales en tierras manejadas	Las áreas priorizadas para restauración y reforestación excluirán las zonas propensas a inundaciones y deslizamientos identificadas en el Atlas de Riesgo. Los incendios forestales en el país suelen ser de baja intensidad, y se prevén medidas de prevención y control como cortafuegos y reposición de áreas afectadas. El Ministerio de Ambiente, en coordinación con otras instituciones, mantiene vigilancia, planes anuales y una coordinación efectiva para la prevención y control de incendios. Asimismo, se realizan monitoreos constantes para detectar plagas y enfermedades, aunque no se han registrado impactos significativos. Además, el riesgo por huracanes es bajo, y los eventos de viento no han causado daños relevantes en áreas forestales.
5(e)(ii) Abordaje para contabilizar productos de madera recolectada	Estas emisiones no son estimadas a nivel nacional ni incluidas en el INGEI por falta de capacidades técnicas e información disponible.
5(e)(iii) Abordaje usado para atender los efectos de la estructura de edad-clase en bosques	Para estimar las absorciones de carbono asociadas a las metas de UTCUTS, se consideraron los distintos usos previos del suelo y sus respectivas modalidades de restauración, iniciando en 2026. Se proyecta intervenir 100,000 hectáreas en total, distribuidas en siete modalidades como sistemas agroforestales, silvopastoriles y reforestación en manglares. Las estimaciones incluyen todos los reservorios de carbono y descuentan las emisiones por pérdida de biomasa durante la conversión de uso. Se utilizaron factores de emisión del IPCC 2006 y estudios nacionales para cada modalidad. Además, se consideró un periodo de estabilización de 20 años para el carbono orgánico del suelo.

5(f) Otros supuestos y abordajes metodológicos para entender la CDN y estimar las emisiones y absorciones correspondientes

5(f)(i) Cómo los indicadores de referencia, líneas base y niveles de referencia, fueron construidos	Se elaboró un escenario de referencia (línea base) a partir de las tendencias históricas de las emisiones e intensidades de emisión. Para el sector energía, la proyección se construyó con base en la tendencia de emisiones del periodo 2011-2019, del INGEI presentado en el Documento de Inventario Nacional (DIN) 2024. Los años 2020 y 2021 no fueron considerados debido a las alteraciones generadas por la pandemia. Para los sectores de Agricultura, Residuos, Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU, por sus siglas en inglés), se desarrolló un modelo con enfoque "Top-down", basándose en una representación global de las relaciones económicas. El modelo se fundamenta en las ecuaciones de Kaya, que permiten una modelización física de las emisiones de GEI, que evolucionan según un número limitado de variables. Los escenarios son contruidos para poder hacer la proyección de estas variables hasta 2050: • La actividad: evolución del Producto Interno Bruto (PIB) sectorial (por ejemplo, el PIB de la industria) o de la demanda de un uso (por ejemplo, la movilidad); • La intensidad energética de esta actividad: la cantidad de energía necesaria para realizar una unidad monetaria de esta actividad; • La intensidad de carbono de la energía: la cantidad de emisiones de dióxido de carbono por unidad energética utilizada. El escenario tendencial es un escenario de prolongación para cada sector. Para el sector UTCUTS, se estima que la capacidad de absorción de carbono disminuya progresivamente desde el valor del último INGEI (DIN 2024), alcanzando una reducción del 9% en 2035 y de 14.9% en 2050.
---	--

5(f) Otros supuestos y abordajes metodológicos para entender la CDN y estimar las emisiones y absorciones correspondientes

5(f)(ii) Supuestos y abordaje metodológico para partes con CDN que contiene gases no-GEI	No aplica.
5(f)(iii) Información en cómo se estimaron los "forzadores climáticos".	No aplica.
5(f)(iv) Mayor información técnica según sea necesario	No aplica.
5(g) Intensión de usar cooperación voluntaria bajo el artículo 6 del Acuerdo de París	El Gobierno de Panamá está implementando, en fase piloto, su mercado nacional de carbono. Tanto los proyectos bajo este mercado como aquellos desarrollados conforme al libro de decisiones del Artículo 6 emplearán un registro y mecanismo de seguimiento unificado, con el fin de asegurar la coherencia entre mecanismos, así como la integridad ambiental y la transparencia de las transacciones. El mercado nacional priorizará, entre otros, el uso de Unidades de Contribución a la Mitigación (MCU), desarrolladas conforme a las Reglas, Procedimientos y Modalidades (RPM) del artículo 6.4, incorporando salvaguardas ambientales y de derechos humanos, promoviendo la participación efectiva y garantizando altos estándares de transparencia e integridad ambiental. Panamá reconoce el potencial de los enfoques cooperativos para movilizar inversiones oportunas, acelerar su transición hacia un desarrollo resiliente y bajo en emisiones, y contribuir a la acción climática global. En ese contexto, el país considerará el uso de ITMO, siempre que sean evaluados técnicamente y cuenten con la autorización previa del Gobierno Nacional, bajo las regulaciones aplicables, existentes o en desarrollo. Estas transferencias estarán sujetas a las orientaciones del artículo 6.2, conforme a las decisiones adoptadas por la CMA. En este proceso, será esencial garantizar el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes y locales, incluyendo el reconocimiento de los derechos territoriales, la aplicación de estándares de consulta previa, libre e informada, la distribución justa y equitativa de beneficios, el establecimiento de evaluaciones de impacto y procedimientos de queja accesibles, así como medidas de transparencia y participación en el monitoreo de los proyectos. Además, Panamá priorizará el uso del artículo 6.8, como un instrumento clave para fortalecer la cooperación no basada en el mercado, con énfasis en el apoyo a la transición energética y a las prioridades nacionales en adaptación y resiliencia. Este enfoque integral permitirá al país avanzar progresivamente en el cumplimiento de la CDN, al tiempo que fortalece la integridad ambiental y la confianza en el sistema de cooperación climática internacional y la protección de los derechos humanos.

6. Cómo el país considera que su CDN es justa y ambiciosa a la luz de sus circunstancias nacionales

6(a) Cómo el país considera que su CDN es justa y ambiciosa a la luz de sus circunstancias nacionales	La contribución presentada se fundamenta en un enfoque integral de justicia climática, equidad y responsabilidad común pero diferenciada, en línea con sus circunstancias nacionales como país altamente vulnerable y con una baja contribución histórica al cambio climático (0.04% de las emisiones globales de GEI). El país reconoce la necesidad de actuar de manera ambiciosa sin perder de vista sus propias limitaciones estructurales, sociales y económicas. La ambición de la presente contribución radica en la traducción más transparente de los compromisos sectoriales asumidos en la CDN1 y CDN2, así como la inclusión de nuevos gases y sectores, y en su articulación con otros instrumentos nacionales. Estos compromisos buscan avanzar hacia un desarrollo sostenible e inclusivo, cerrando la brecha de desigualdad, promoviendo la resiliencia climática, la economía circular y la seguridad hídrica, energética y alimentaria, a través de enfoques basados en derechos humanos, soluciones basadas en la naturaleza y herramientas de transparencia climática.
---	--

6. Cómo el país considera que su CDN es justa y ambiciosa a la luz de sus circunstancias nacionales	
6(b) Consideraciones de justicia, incluyendo reflexiones sobre equidad	El país prioriza a los sectores y poblaciones más vulnerables y promueve una transición justa que integre los derechos humanos, la igualdad de género, el empoderamiento de niñas y mujeres y la equidad intergeneracional, la creación de oportunidades de trabajo decente y la reducción de la desigualdad y de la pobreza. Se ha asumido el compromiso de incorporar estos enfoques en la formulación e implementación de programas y proyectos, reconociendo los impactos desproporcionados y las desigualdades sociales existentes y fomentando oportunidades y el involucramiento de grupos históricamente excluidos.
6(c) Cómo ha abordado el país el artículo 4 párrafo 3 del Acuerdo de París	La contribución presente representa un aumento considerable en la ambición, al establecer como objetivo una reducción considerable de emisiones. Asimismo, incorpora nuevos gases y sectores, asegurando la inclusión de compromisos internacionales asumidos por el país, como el Global Methane Pledge y el Compromiso Mundial por el Acceso a la Refrigeración (Cooling Pledge).
6(d) Cómo ha abordado el país el artículo 4 párrafo 4 del Acuerdo de París	La Contribución presente establece un objetivo de reducción de emisiones de toda la economía (economy-wide).
6(e) Cómo ha abordado el país el artículo 4 párrafo 6 del Acuerdo de París	No aplica.
7. Cómo la CDN contribuye al logro del objetivo de la Convención establecido en su Artículo 2	
7(a) Cómo la CDN contribuye al logro del objetivo de la convención establecido en su artículo 2	La contribución presente permite al país lograr un desarrollo bajo en emisiones e incrementar su capacidad de absorción como un esfuerzo significativo a lograr la estabilización de la concentración de GEI en la atmósfera y mantener el aumento de la temperatura por debajo del 1.5 °C, reconociendo la importancia de los flujos financieros para el logro de estos compromisos. Adicionalmente, en adaptación se integran compromisos en 10 sectores prioritarios (energía, bosques, agricultura, salud e infraestructura, entre otros) con metas claras para reducir vulnerabilidades, gestionar riesgos climáticos y fortalecer la resiliencia de comunidades y ecosistemas.
7(b) Cómo la CDN contribuye al artículo 2 párrafo 1(a) y artículo 4 párrafo 1 del Acuerdo de París	La meta establece un objetivo ambicioso de reducción de emisiones al 2035, al mismo tiempo que busca potenciar su capacidad de absorción a lo largo del periodo 2025-2035 mediante la restauración y reforestación de 100,000 hectáreas de ecosistemas, en línea con el objetivo establecido en el artículo 2.1 y del artículo 4 del Acuerdo de París.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente de Panamá, 2025.



TERCERA COMUNICACIÓN DE ADAPTACIÓN

La República de Panamá presenta su Tercera Comunicación de Adaptación, en cumplimiento del artículo 7, párrafos 10 y 11 del Acuerdo de París, y conforme a la Decisión 9/CMA.1, que establece las directrices para su elaboración y presentación. Este documento expone las prioridades y necesidades nacionales en materia de adaptación en el marco del Pacto de Panamá con la Naturaleza.

En Panamá, la adaptación se concibe como un proceso transformador que reduce riesgos y pérdidas, fortalece el conocimiento, restaura ecosistemas y protege la biodiversidad. A través de la adaptación basada en ecosistemas, el país busca generar co-beneficios ambientales, sociales y económicos que fortalezcan la resiliencia de la población, la productividad de los sectores y la integridad ecológica del territorio nacional.

En coherencia con el Objetivo Mundial sobre Adaptación (artículo 7.1 del Acuerdo de París), el Estado ha establecido una meta nacional de adaptación que orienta la acción a largo plazo:

“El Estado establece como meta nacional de adaptación asegurar que la población, la economía y los ecosistemas naturales estratégicos del país sean resilientes frente a los impactos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de la tierra, garantizando medios de vida sostenibles para las generaciones presentes y futuras. Esta meta se alcanzará mediante una adaptación transformadora, gradual e inclusiva, basada en ciencia y conocimientos tradicionales

”.

Esta meta nacional de adaptación se alinea de manera clara con los tres componentes del objetivo mundial relativo a la adaptación establecido por el Acuerdo de París:

- Aumento de la capacidad de adaptación mediante información climática, marcos institucionales sólidos y la integración del conocimiento científico y local;
- Reducción de la vulnerabilidad de poblaciones, sectores y ecosistemas al transformar las condiciones que los hacen más sensibles a los impactos; y
- Fortalecimiento de la resiliencia, aspirando no solo a resistir y recuperarse, sino a prosperar con sistemas sociales, económicos y ecológicos más robustos, flexibles e interconectados.

El compromiso nacional de adaptación se organiza en torno a áreas prioritarias que concentran la acción estratégica del país: energía; bosques; agricultura, ganadería y acuicultura sostenible; gestión integrada de cuencas hidrográficas; biodiversidad; salud pública; infraestructura sostenible; asentamientos humanos resilientes, turismo; y economía circular. Estos sectores reflejan los ámbitos donde convergen las metas de adaptación, conservación de la biodiversidad y neutralidad de la degradación de tierras, permitiendo generar co-beneficios ambientales, sociales y económicos y fortalecer la coherencia entre las políticas implementadas bajo las tres Convenciones de Río.



Fuente: Elaboración propia, MiAMBIENTE, 2025.

ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

COMPROMISOS, METAS Y ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD

La biodiversidad, tanto terrestre como marina, es uno de los activos más valiosos de Panamá y esencial para sustentar el bienestar humano, la resiliencia climática y el desarrollo económico. Panamá, por su ubicación geográfica estratégica, posee una de las mayores riquezas biológicas del planeta, ecosistemas naturales únicos con alto valor ecológico que a la vez actúa como puente biológico del continente mediante sus ecosistemas terrestres, marinos y aguas continentales. Panamá cuenta con el 67.1% de su territorio cubierto por ecosistemas boscosos y el 54.7% de los mares bajo protección. Nuestros océanos albergan arrecifes coralinos, pastos marinos, manglares, bancos de peces y especies emblemáticas que no solo sostienen la vida marina, sino también la pesca artesanal, el turismo sostenible, la seguridad alimentaria y los servicios ecosistémicos esenciales para la mitigación del cambio climático.

Panamá adopta una visión estratégica integral para conservar y usar sosteniblemente su biodiversidad. Por primera vez, el país compila bajo un solo marco sus compromisos en cambio climático, biodiversidad y desertificación, respondiendo de manera coordinada a estas tres crisis ambientales globales.

En respuesta, reafirma su compromiso con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y con la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming–Montreal derivado de las decisiones 4/COP.15 y 6/COP.15, así como con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el ODS 14 (Vida submarina) y el ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres).

Esta estrategia es el resultado del proceso de definición de metas nacionales en el marco del proyecto “Apoyo a la Acción Temprana del Marco Mundial de la Biodiversidad de Kunming–Montreal (GBF–EAS)” liderado por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que mediante talleres participativos durante el 2024 buscó fortalecer el debate en el proceso de definición de metas nacionales medibles, presupuestadas y explícitas que serán monitoreada periódicamente mediante los Informes Nacional de Biodiversidad.

El Pacto de Panamá con la Naturaleza actualiza y sustituye la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2018 (alineada al Marco de Aichi) e incorpora las prioridades nacionales para el periodo 2025–2035. Además, integra un lenguaje común y metas que se reforzarán mutuamente mediante una implementación conjunta de las tres Convenciones de Río. Asimismo, sienta las bases para alinear las finanzas para la conservación de la biodiversidad.

Cuidar y restaurar la biodiversidad es una vía directa para lograr la Neutralidad de la Degradación de Tierras y reforzar la mitigación y la adaptación al cambio climático, mantiene la tierra sana y ayuda a enfrentar los cambios en los patrones del clima. Los ecosistemas naturales capturan y almacenan carbono y actúan como barreras naturales frente a sequías, inundaciones y marejadas.

PROGRESO EN LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Desde 2018, Panamá ha avanzado de manera sostenida en la implementación de su Estrategia Nacional de Biodiversidad, consolidando una base sólida para las nuevas metas al 2035. El país cuenta hoy con más de 122 áreas protegidas terrestres y marinas, una cobertura que refleja su compromiso con la conservación y el uso sostenible del patrimonio natural.

Entre los principales logros destacan el incremento de la superficie marina protegida al 54%, nueve años antes de la meta global 30×30, la ampliación de corredores biológicos y zonas de conectividad, y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) mediante la formación de guardaparques, cooperación interinstitucional y uso de tecnologías satelitales de monitoreo ambiental. Asimismo, la adopción de políticas como la Política Nacional de Océanos y la Política de Humedales ha permitido integrar criterios de biodiversidad en la gestión de sectores productivos y territoriales.

El Ministerio de Ambiente ha impulsado proyectos emblemáticos como el Plan de Acción de Turismo Verde, los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, y el Programa de Conservación del Patrimonio Natural y Cultural, que refuerzan la articulación entre conservación, desarrollo sostenible y bienestar local.

Las lecciones aprendidas son claras: la biodiversidad no se limita a las áreas protegidas, su gestión debe integrarse en las políticas sectoriales, locales y comunitarias. Fortalecer el SINAP con capacidades técnicas, financiamiento sostenible y participación social, es esencial para enfrentar la deforestación y las presiones sobre los ecosistemas.

El uso estratégico de la tecnología y la trazabilidad ambiental ha mejorado la transparencia y la toma de decisiones basada en evidencia, promoviendo la aplicación efectiva de la ley y la prevención de delitos ambientales. Estos avances permiten a Panamá proyectarse como un referente regional en conservación y gobernanza de la biodiversidad.



ESTRATEGIA NACIONAL DE NEUTRALIDAD DE LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS

COMPROMISOS, METAS Y ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN

La degradación de tierras constituye uno de los desafíos ambientales más relevantes para Panamá, impactando directamente en la productividad de la tierra y la biodiversidad, los derechos humanos, el bienestar socioeconómico y la resiliencia climática del país, especialmente a nuestras comunidades locales.

Panamá adopta una visión estratégica integrada para lograr la Neutralidad de la Degradación de Tierras (NDT) al 2035, alineada plenamente con el Pacto de Panamá con la Naturaleza. Por primera vez, el país integra bajo un solo marco sus compromisos en cambio climático, biodiversidad y desertificación, respondiendo de forma coordinada a estas tres crisis ambientales urgentes.

En respuesta, Panamá se comprometió con la iniciativa internacional de Neutralidad de la Degradación de Tierras (NDT), en línea con la Convención de Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (CNULD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 15: Vida de ecosistemas terrestres (ODS 15.3: sobre degradación de tierras, ODS 15.3.1: sobre porcentaje de tierras degradadas).

La NDT responde directamente al mandato derivado de las Decisiones 3/COP.15 y 13/COP.15 adoptadas por las Partes en la COP 15 de la CNULD, a partir del cual Panamá fue seleccionada entre los 18 países que forman parte de la segunda fase del Programa de Establecimiento de Metas de Neutralidad de la Degradación de Tierras (LDN Target Setting Program (TSP) 2.0 at Doha). Este programa, liderado por la Dirección de Seguridad Hídrica con el apoyo de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) busca asegurar que las metas nacionales de neutralidad en la degradación de la tierra sean específicas, limitadas en tiempo, coherentes con políticas nacionales, cuantitativas, espacialmente explícitas, sensibles al género e integradas adecuadamente en los marcos de planificación del país y serán monitoreada periódicamente mediante los Informes Nacionales de Implementación.

La Neutralidad de la Degradación de Tierras se entiende como la condición en que la cantidad y calidad de los recursos de la tierra se mantienen estables o aumentan respecto a una línea de base, evitando pérdidas netas de tierras productivas necesaria para sustentar las funciones de los ecosistemas e incrementa la seguridad alimentaria.

Esta Estrategia NDT reafirma el compromiso de Panamá con la implementación conjunta de las tres Convenciones de Río (Cambio Climático, Diversidad Biológica y Lucha contra la Desertificación) de modo que las metas se refuercen entre sí y generen co-beneficios tangibles: conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, captura y adaptación al cambio climático, y mayor seguridad alimentaria y del agua. Con un enfoque basado en los derechos humanos, la ciencia y un lenguaje común, estas sinergias se articulan bajo el Pacto de Panamá con la Naturaleza para orientar acciones coherentes y efectivas.

PROGRESO EN LA NEUTRALIDAD DE LA TIERRA

Desde 2018, Panamá ha avanzado en la implementación de su Estrategia Nacional de Neutralidad de la Degradación de Tierras (ENDT), con metas enfocadas en incrementar la cobertura boscosa, recuperar tierras degradadas y evitar la conversión de bosques a otros usos. Estos esfuerzos sientan las bases para una nueva fase de acción más integrada y orientada a resultados medibles al 2035.

Entre los principales avances destacan la restauración de más de 18,000 hectáreas de bosques y manglares mediante alianzas público-privadas y comunitarias, la rehabilitación de tierras agrícolas y pastizales degradados a través de prácticas de manejo sostenible, y la capacitación de productores en agricultura de conservación y ganadería regenerativa. Estas intervenciones han mejorado la productividad del suelo y reforzado los servicios hídricos y ecosistémicos.

El monitoreo ambiental se ha fortalecido significativamente gracias al uso de teledetección y análisis participativos, como el Mapatón Nacional de Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, que permite detectar cambios de uso y orientar acciones correctivas en tiempo real. En el plano institucional, la cooperación entre MiAMBIENTE, el MIDA, gobiernos locales, academia y sociedad civil ha impulsado la gestión integrada del territorio, promoviendo la inclusión de criterios NDT y de adaptación en los planes de cuencas hidrográficas.

Las lecciones aprendidas confirman que la combinación de restauración masiva, información geoespacial y participación comunitaria puede revertir la degradación a gran escala, mejorando la seguridad alimentaria y los medios de vida. Panamá ha comprobado que la gestión sostenible del suelo no solo restaura ecosistemas, sino que impulsa un modelo de desarrollo territorial resiliente, justo y alineado con los compromisos globales de sostenibilidad.

METAS 2025-2035

El Pacto de Panamá con la Naturaleza coloca a la biodiversidad en el centro de la acción climática y del desarrollo sostenible. Para 2035, la meta nacional es de restaurar y conservar 100,000 hectáreas de ecosistemas estratégicos terrestres y marinos, priorizando al menos un 25% de las tierras degradadas con mayor énfasis en áreas claves para la biodiversidad, cuencas hidrográficas prioritarias para la seguridad hídrica y agroalimentaria, zonas de amortiguamiento, manglares, tierras de vocación forestal, tierras agropecuarias y corredores biológicos.

Con ello, Panamá fortalecerá la resiliencia ecológica y comunitaria, incrementará los sumideros de carbono con al menos 1 millón de toneladas de CO₂e absorbidas o reducidas en el sector UTCUTS (Uso de la Tierra, Cambio de Suelo y Silvicultura) mediante acciones de neutralidad de degradación de tierras, mejorando la productividad sostenible en un 20% en paisajes productivos claves.

Esta meta integrará enfoques de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), prácticas de restauración ecológica participativa, sistemas agroforestales y silvopastoriles, y reforestación con especies nativas, y mecanismos de restauración ecológica participativa, asegurando que al menos el 50% de la superficie restaurada se alcance para el 2030.

Asimismo, el país consolidará una red funcional de al menos tres corredores biológicos resilientes en las regiones de Azuero, Coclé y Veraguas, promoviendo conectividad ecológica y reduciendo en un 30% la expansión agrícola no planificada en dichas zonas.

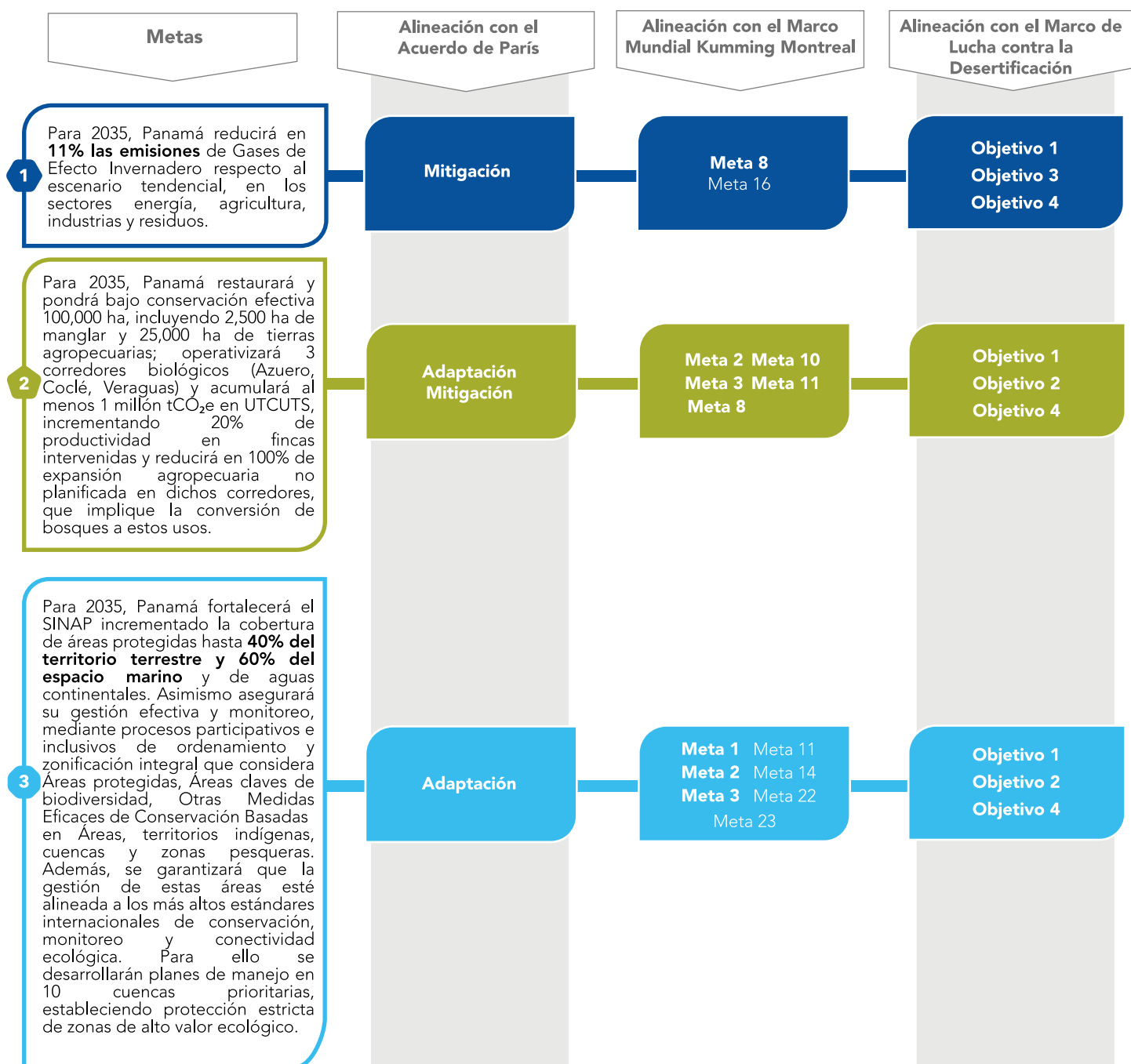
Estas acciones contribuirán simultáneamente a la meta de alcanzar la deforestación ilegal neta cero, neutralidad de la degradación de tierras y una reducción adicional del 11% de emisiones al 2035. Estas metas se enlazan directamente con la visión de conservar, restaurar y usar sosteniblemente el capital natural del país.

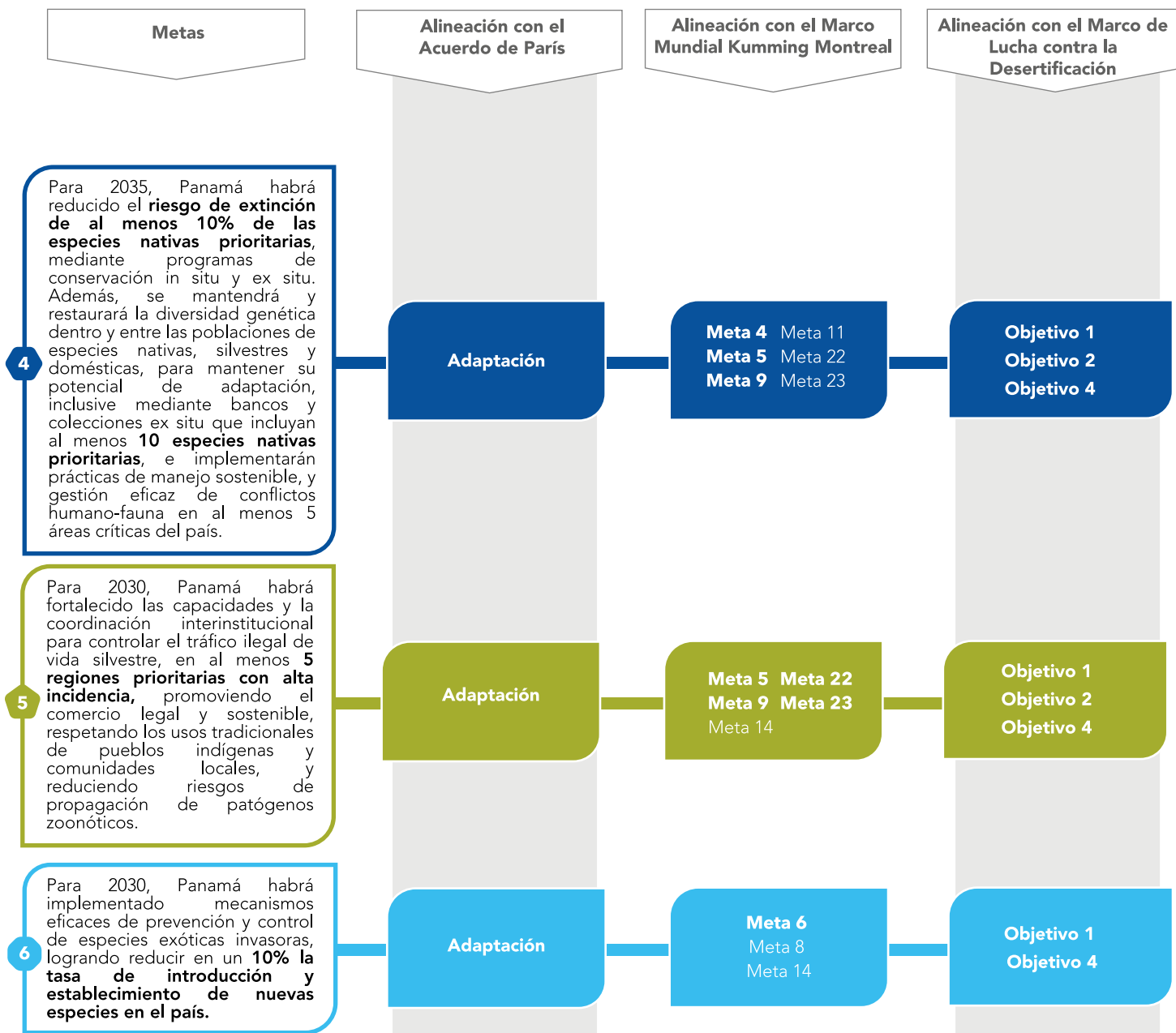
En esta línea, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) hacia estándares internacionales permitirá que el 40% del territorio terrestre y el 60% del espacio marino y de aguas continentales cuenten con gestión efectiva, monitoreo participativo y conectividad ecológica.

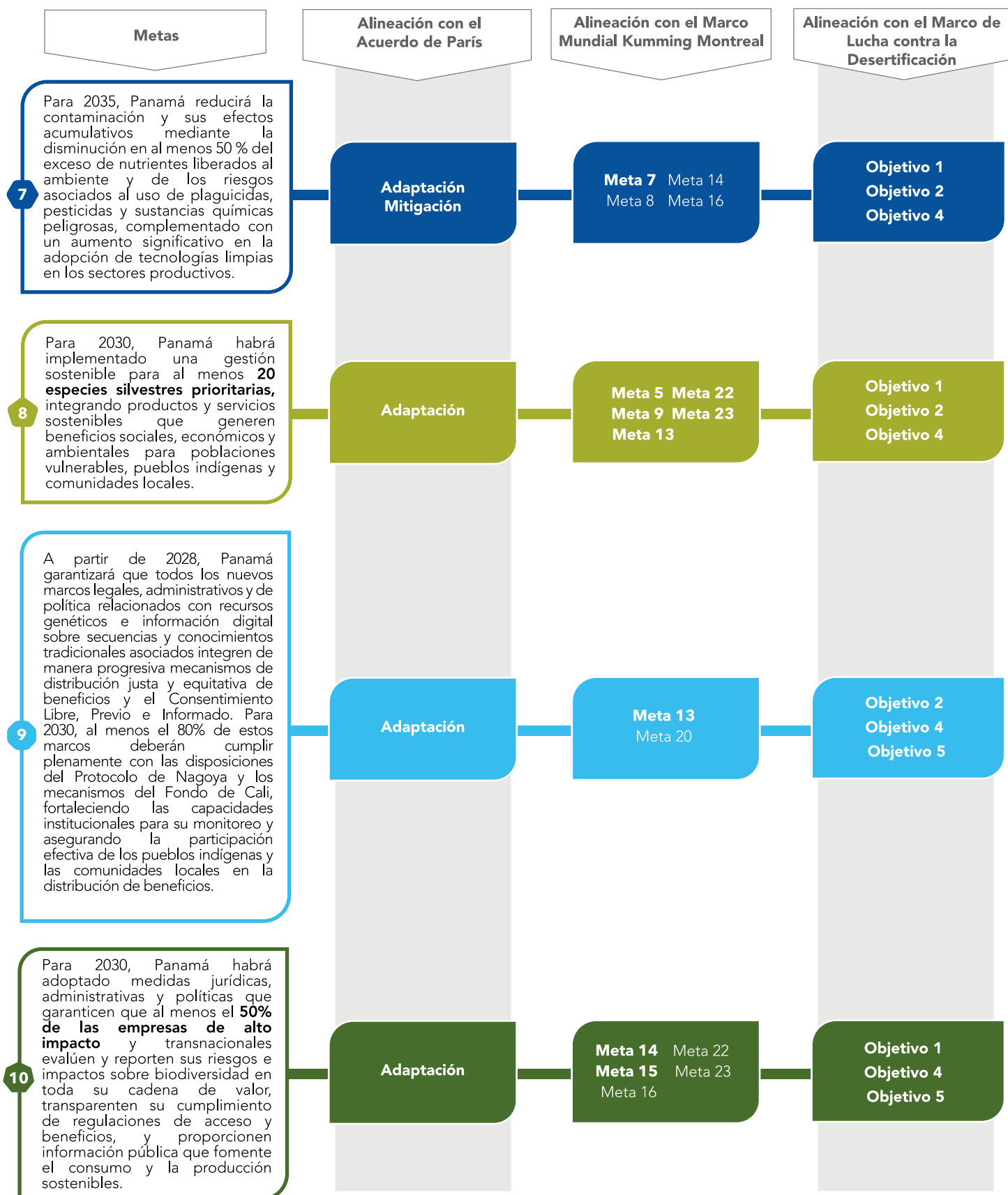
Estas acciones integradas aumentarán la resiliencia ecológica, restaurarán las contribuciones de la naturaleza a las personas como lo son las funciones y servicios ecosistémicos como la regulación del aire y el agua, la fertilidad del suelo, la protección frente a desastres y la reducción del riesgo de enfermedades, fortalecerán la conectividad entre ecosistemas terrestres y marinos, desde manglares hasta cuencas hidrográficas y bosques tropicales.

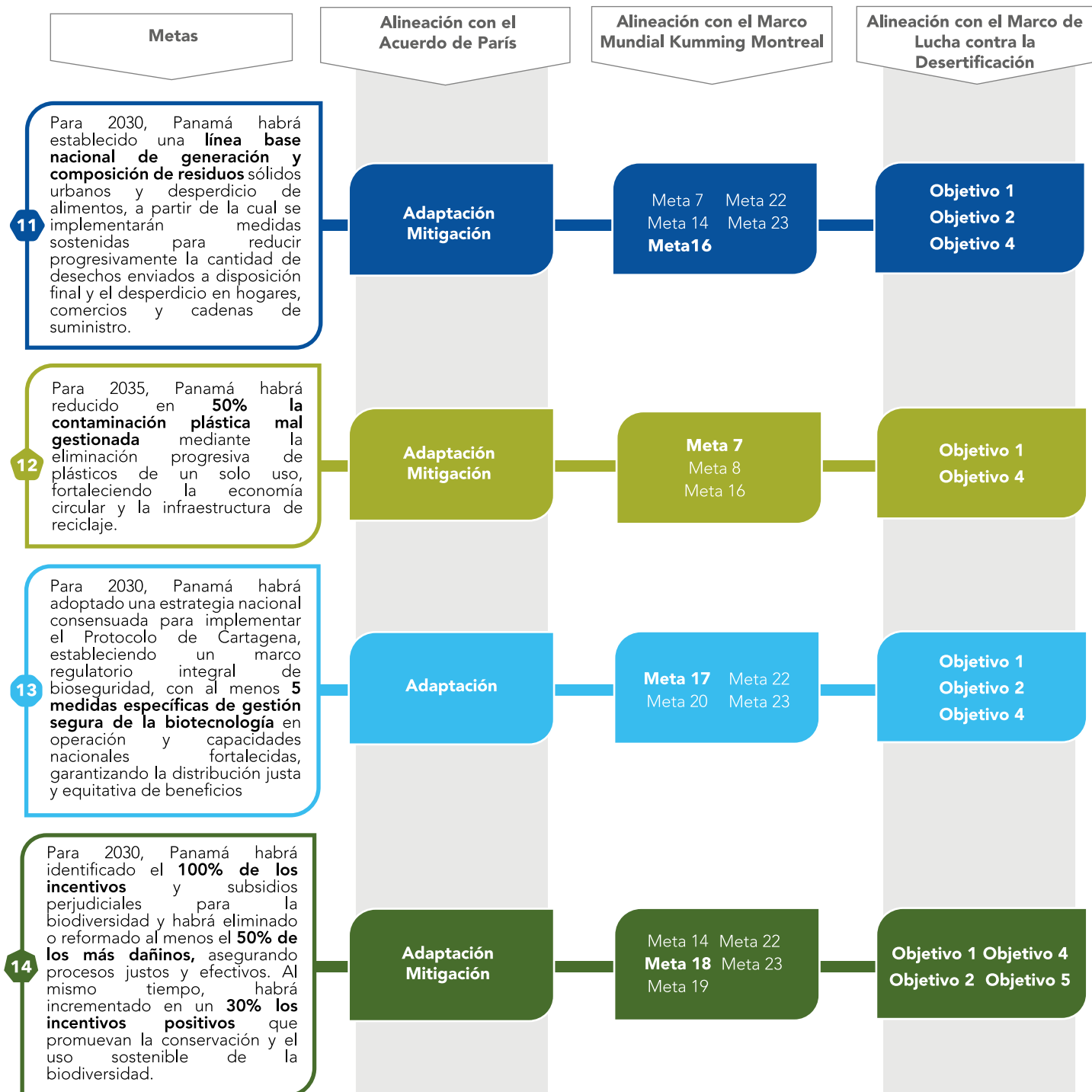
Bajo este marco, Panamá presenta los siguientes compromisos nacionales de biodiversidad, que materializan la convergencia entre las agendas de clima, biodiversidad y tierra, y consolidan al país como un líder global en conservación y restauración basada en resultados.

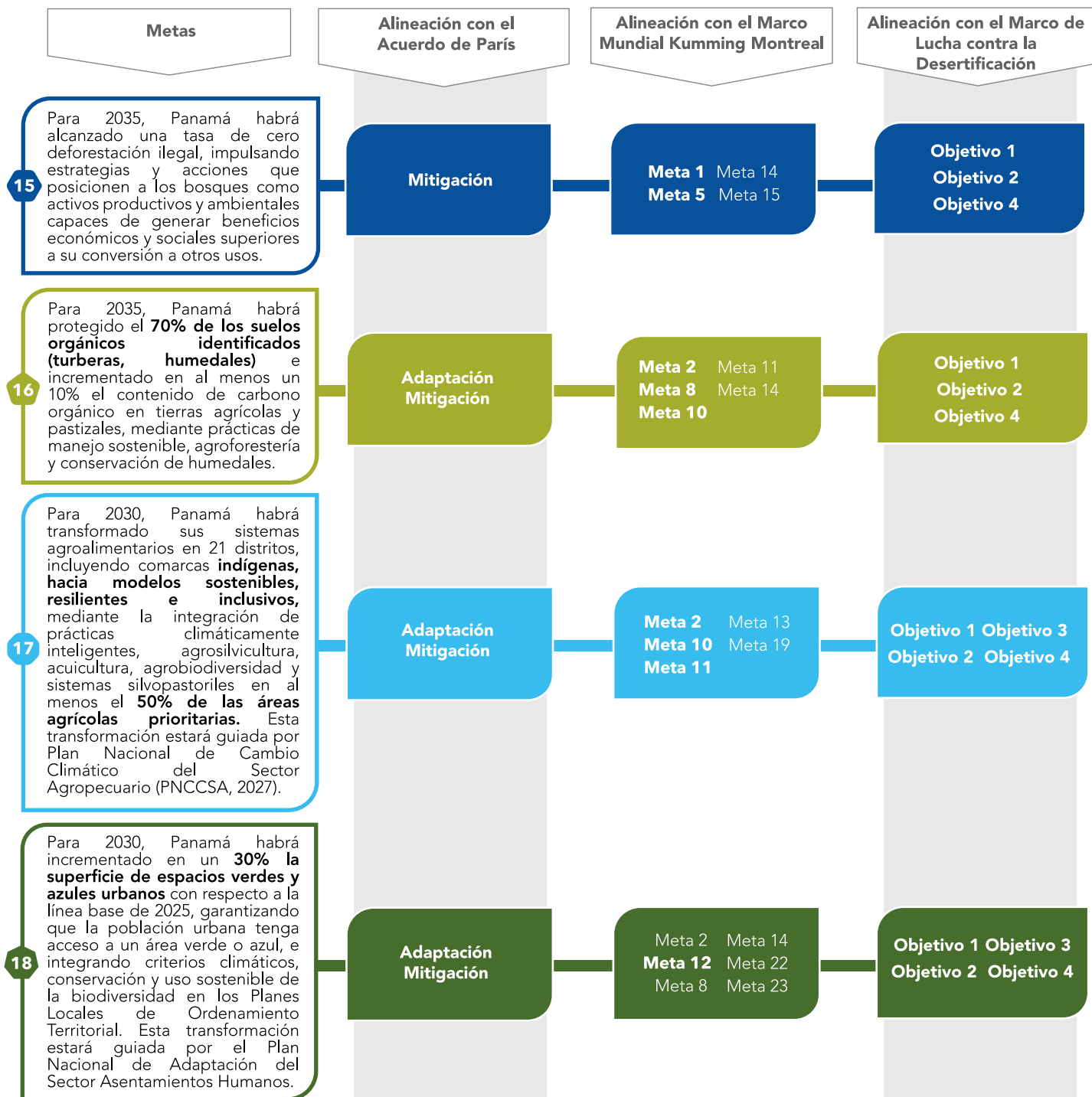
TABLA 2. METAS 2025-2035

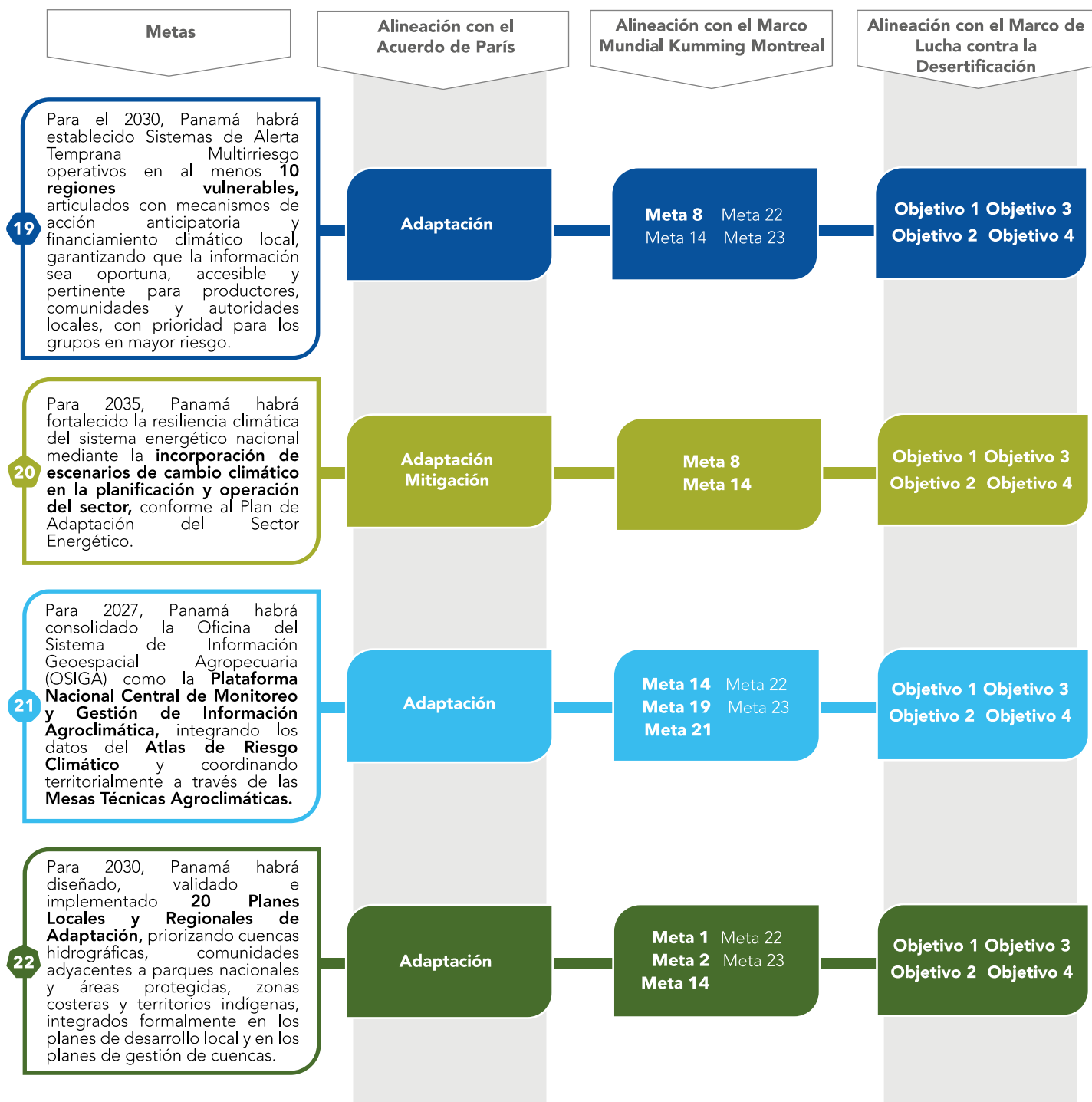


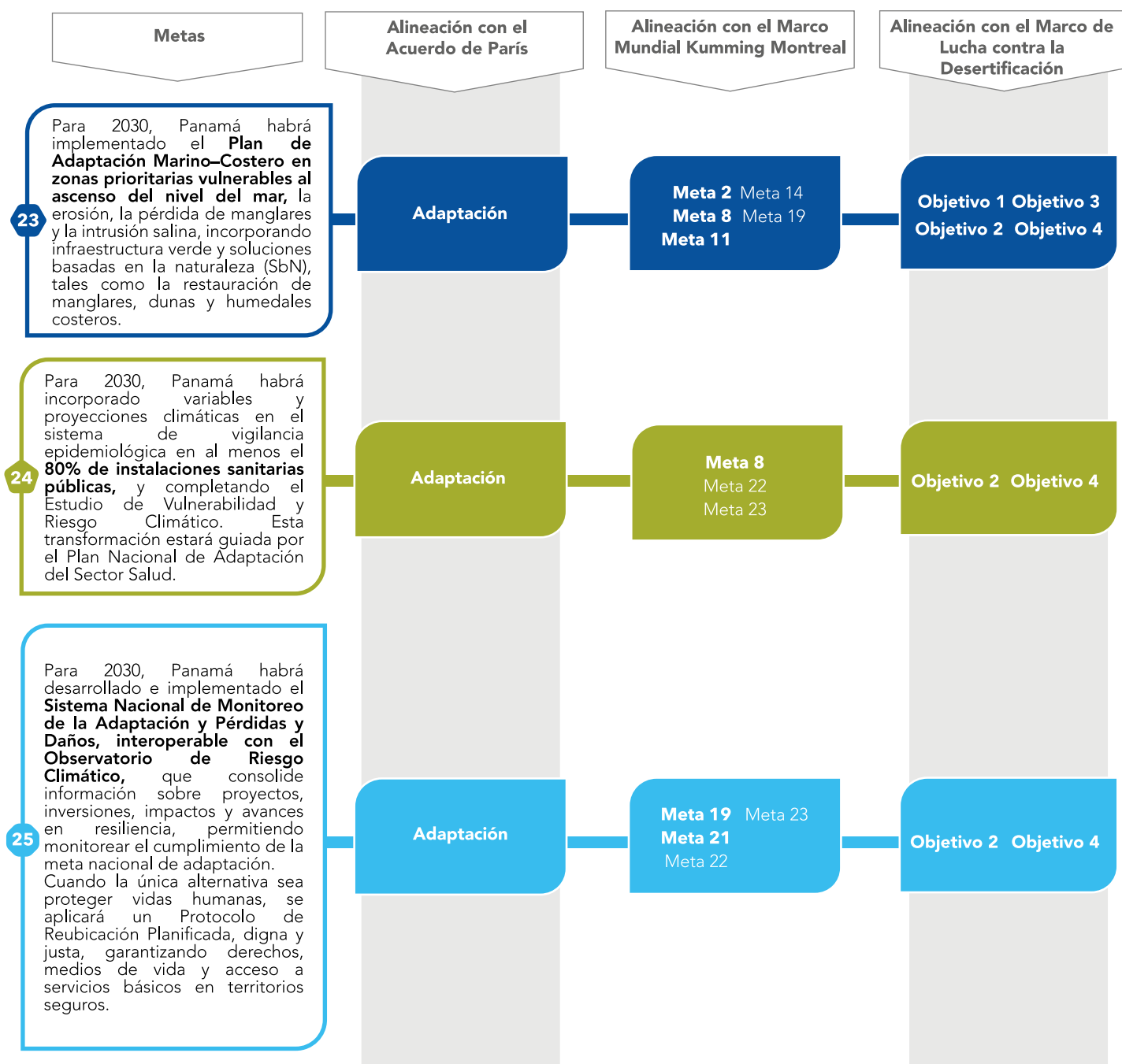


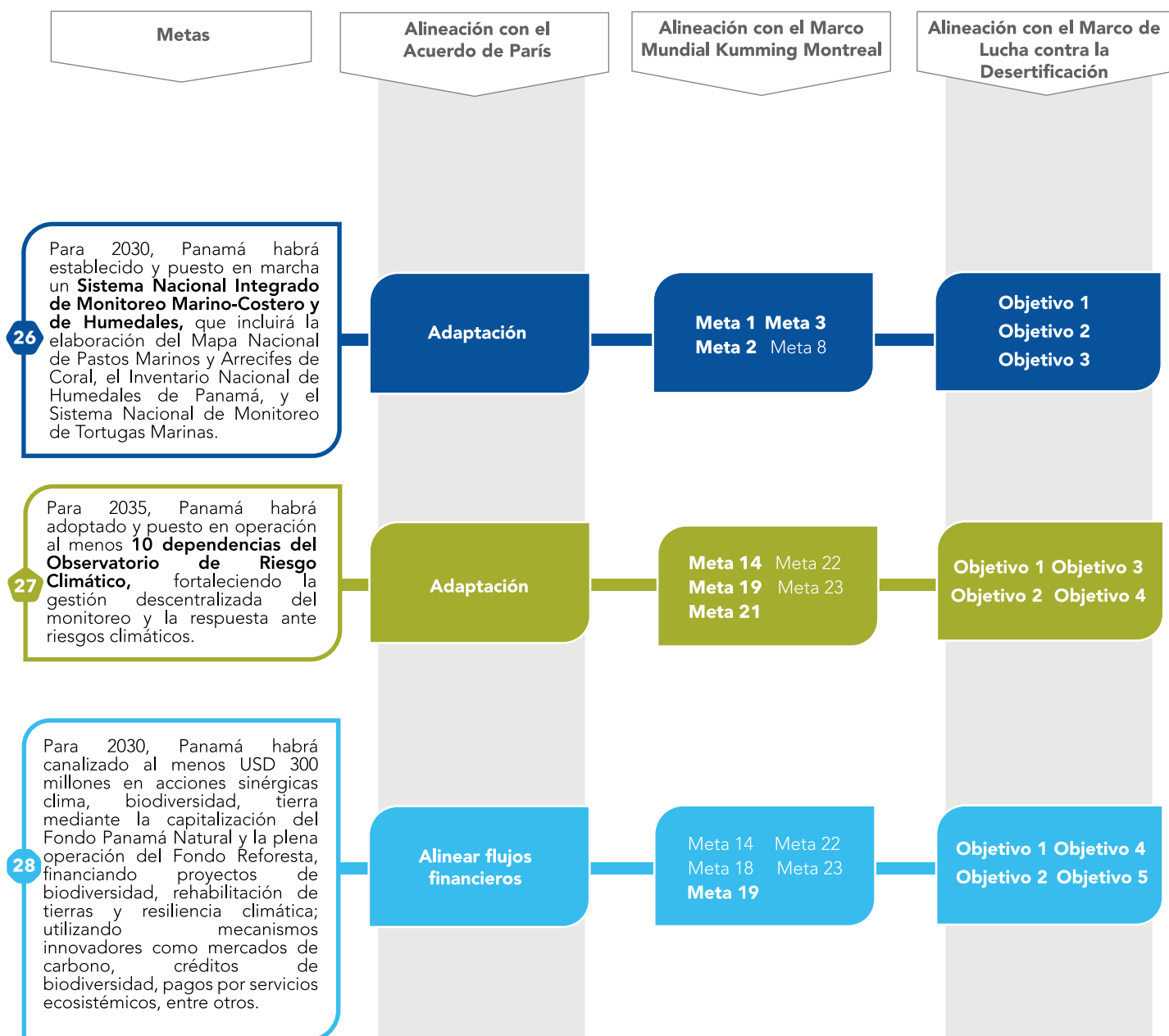


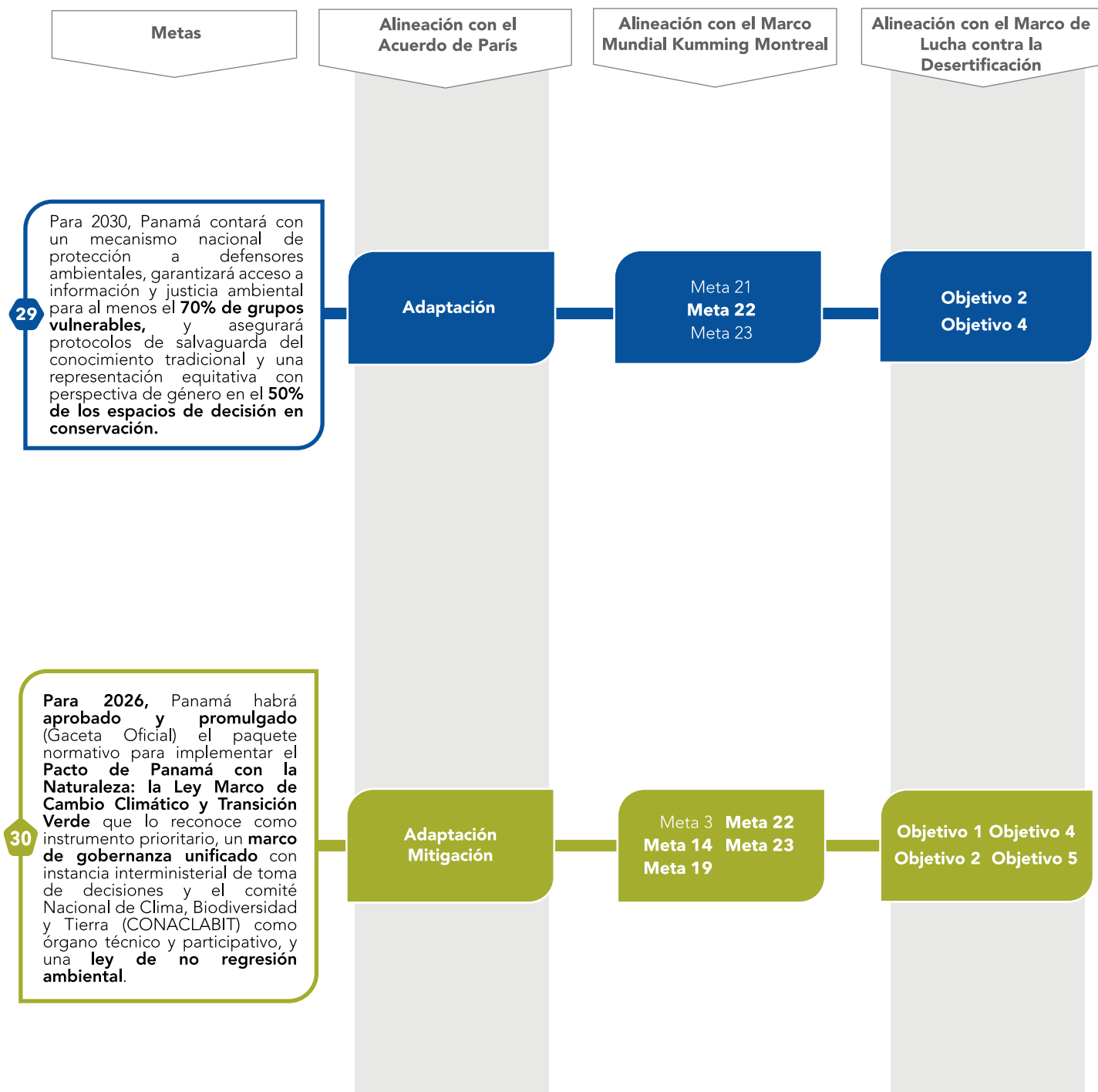












Fuente: Elaboración propia, MiAMBIENTE, 2025.

NECESIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

En el Primer Informe Bienal de Transparencia Climática de Panamá (IBT, 2024), Panamá presentó por primera vez una estimación de sus necesidades para implementar medidas de adaptación, identificando 21 iniciativas en planificación, ejecución o con potencial de escalamiento, que requieren de USD 1,230,132,292.62. Estas necesidades se concentran en tres áreas clave: financiamiento, fortalecimiento de capacidades y transferencia tecnológica, ofreciendo una base inicial para orientar el apoyo internacional y mejorar las condiciones habitantes de la acción climática en el país.

La implementación efectiva de Nature Pledge dependerá del acceso oportuno a medios adecuados de apoyo, priorizando fondos no reembolsables y financiamiento en condiciones favorables que no incrementen la deuda externa. Estas prioridades responden a la necesidad de fortalecer la resiliencia territorial, garantizar la protección de la población en situación de vulnerabilidad, en particular de los niños, niñas y adolescentes, y reducir pérdidas (económicas y no económicas) y los daños.

BARRERAS, RETOS Y VACÍOS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN

Panamá ha avanzado en el fortalecimiento de su marco normativo, institucional y de planificación en adaptación, pero aún enfrenta barreras estructurales y operativas que limitan la implementación efectiva y sostenida de medidas de adaptación frente al cambio climático (ver Tabla 4). Estas barreras fueron identificadas a través de diagnósticos y reportes nacionales.

Tabla 4. Brechas identificadas para la implementación

Categoría de Barrera	Brecha Identificada	Descripción de la Brecha
Financiera	Recursos insuficientes para la implementación de acciones de adaptación en territorio.	Limitada asignación presupuestaria a nivel nacional y sectorial, dificultando la continuidad y escalamiento de iniciativas clave.
Datos e información	Capacidades limitadas relacionadas con adaptación y cambio climático en sectores clave.	Las redes de monitoreo meteorológico son insuficientes y presentan fragmentación e incompatibilidad entre plataformas, lo que dificulta la generación de datos robustos y confiables para informar la toma de decisiones en adaptación.
Conocimientos y capacidades técnicas	Insuficiente disponibilidad y acceso a datos climáticos, meteorológicos e hidrológicos robustos.	Existe escasa disponibilidad de capacidades técnicas especializadas en sectores estratégicos, lo que limita la integración del enfoque de adaptación en planes sectoriales, la generación de evidencia y el desarrollo de soluciones contextualizadas.
Seguimiento y evaluación	Limitaciones en el sistema de Monitoreo y Evaluación (MyE) de adaptación y pérdidas y daños.	Las limitaciones en la disponibilidad de datos, la ausencia de métricas estandarizadas globales y los vacíos en los acuerdos interinstitucionales afectan la operatividad y sostenibilidad del sistema de monitoreo y evaluación a nivel nacional.
Instrumentación normativa y sectorial	Falta de actualización de normativas sectoriales con enfoque de adaptación.	Muchos marcos normativos sectoriales aún no incorporan el enfoque de cambio climático, dificultando la transversalización de las acciones de adaptación y su articulación con las políticas nacionales.

Fuente: Elaboración propia, MiAMBIENTE, 2025.



PRÓXIMOS PASOS: GOBERNANZA E IMPLEMENTACIÓN CONJUNTA

GOBERNANZA

Panamá avanza hacia una gobernanza ambiental más unificada y coordinada que permita cumplir de manera simultánea sus compromisos en cambio climático, biodiversidad y lucha contra la desertificación. Esta visión responde a la necesidad de superar estructuras institucionales fragmentadas y consolidar un sistema articulado, transparente y participativo.

Actualmente, el país cuenta con mecanismos diferenciados para las tres Convenciones de Río: el Comité Nacional de Cambio Climático, la Comisión Interinstitucional de Biodiversidad y el Comité Nacional de Lucha contra la Sequía y la Desertificación, cada uno bajo políticas sectoriales vigentes. Sin embargo, estos espacios operan de forma independiente, lo que limita la coordinación y reduce el alcance de las políticas.

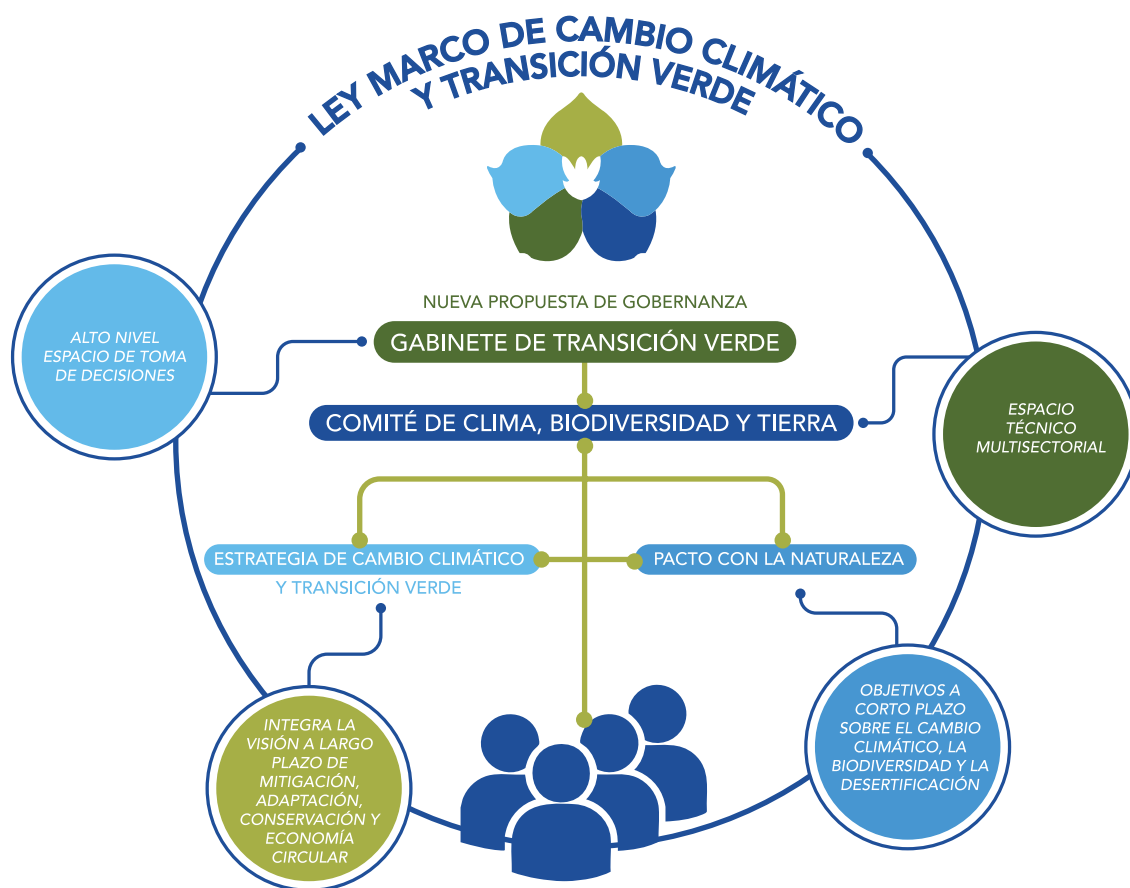
Como respuesta, el anteproyecto de Ley Marco de Cambio Climático y Transición Verde contempla la creación de un Gabinete Nacional de Transición Verde como instancia interinstitucional de alto nivel, apoyado por un Comité Nacional de Clima, Biodiversidad y Tierra (CONACLABIT). En esencia, este organismo integrará los comités existentes en un único comité nacional, asegurando mayor alcance en la toma de decisiones, promoviendo la alineación de las agendas y evitando esfuerzos aislados o duplicados, a la vez que da espacio a una representación multisectorial.

La nueva estructura institucional busca acercar la gobernanza al territorio aprovechando capacidades y espacios locales ya existentes. En esa línea, se fortalecerán los Comités de Cuenca Hidrográfica presentes en las 52 cuencas del país, de manera que actúen como brazos operativos del sistema, integrando a los municipios, comunidades, usuarios del agua, sector privado, academia y organizaciones sociales.

A su vez, estos comités, junto con las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR) y las autoridades locales, tendrán un papel clave en la ejecución, seguimiento y retroalimentación de las acciones de adaptación, conservación y manejo sostenible del agua a nivel comunitario.

De esta forma, al conectar el CONACLABIT con los comités locales se generará un flujo de información en ambos sentidos: desde el nivel nacional se brindarán lineamientos y orientación estratégica, mientras que desde los territorios se aportarán datos, experiencias y necesidades reales.

En resumen, la gobernanza propuesta integra un liderazgo nacional unificado con ejecución descentralizada, abarcando todos los sectores relevantes: ministerios, agencias, academia, ONG, sector privado y comunidades, para enfrentar de manera cohesionada los desafíos de la sequía, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, aprovechando las sinergias entre estas agendas interconectadas.



Fuente: Elaboración propia, MiAMBIENTE, 2025.

FINANCIAMIENTO

El éxito del Pacto de Panamá con la Naturaleza dependerá de contar con recursos financieros sostenibles, suficientes y constantes que hagan posible poner en marcha, de manera efectiva, las acciones de conservación, restauración y acción climática (mitigación y adaptación). Tanto la Estrategia Nacional de Biodiversidad, la Estrategia de Neutralidad de la Degradación de Tierras como la Contribución Determinada a Nivel Nacional coinciden en que el financiamiento es una base esencial para alcanzar las metas del país en biodiversidad, clima y manejo sostenible del suelo.

La combinación de recursos nacionales con cooperación internacional se ha vuelto clave para ampliar el alcance y la efectividad de las políticas ambientales y climáticas. En este sentido, la cooperación internacional ha sido un complemento decisivo. El Fondo Verde del Clima respalda el Plan Nacional de Adaptación (NAP Panamá), que fortalece la gestión del riesgo y la planificación sectorial, mientras que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) impulsa proyectos sobre sequía, restauración de tierras y acciones comunitarias mediante el Programa de Pequeñas Donaciones. Estas iniciativas no solo aportan financiamiento, sino también asistencia técnica, fortalecimiento institucional y beneficios directos para comunidades rurales.

A su vez, el anteproyecto de Ley Marco de Cambio Climático y Transición Verde plantea nuevos instrumentos para ampliar las fuentes de financiamiento climático, entre ellos la creación de un Mercado Nacional de Carbono y la regulación de bonos verdes y sostenibles. Esto permitirá atraer inversión privada hacia proyectos de reducción de emisiones, adaptación y conservación, generando incentivos de mercado con criterios de transparencia, trazabilidad y salvaguardas ambientales y de derechos humanos.

Hacia el futuro cercano, Panamá busca consolidar un modelo financiero ambiental sólido e innovador, capaz de integrar diferentes fuentes de recursos y asegurar su sostenibilidad a largo plazo. La articulación de las agendas de biodiversidad, clima y suelo abrirá el camino para preparar propuestas conjuntas ante los fondos internacionales, mostrando una visión país unificada y coherente que mejore las oportunidades de acceder a nuevos recursos que impulsen las acciones del Pacto.

En efecto, Panamá se encamina hacia una nueva etapa de gestión financiera ambiental. El Fondo Panamá Natural será el eje principal del Pacto, canalizando recursos públicos, privados y de cooperación internacional para impulsar programas de restauración, gestión del agua y resiliencia climática, garantizando la continuidad de las acciones más allá de los ciclos políticos.

A la vez, el país seguirá fortaleciendo su relación con fondos como el Fondo Verde del Clima, el Fondo de Adaptación y el GEF, y mantendrá alianzas con la banca multilateral y de desarrollo, buscando esquemas de cofinanciamiento, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Según el Primer Informe Bienal de Transparencia 2024, Panamá necesita alrededor de USD 1,230 millones para financiar las acciones de adaptación en curso o en diseño, enfocadas en resiliencia, seguridad hídrica y manejo de ecosistemas.

En síntesis, la estrategia de financiamiento de Panamá articula presupuesto público, cooperación internacional y mecanismos innovadores de mercado, alineando los flujos con un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima. Su implementación será mixta y multisectorial, con gobernanza integrada y seguimiento riguroso a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Climática y de los sistemas sectoriales.

IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO

La implementación del Pacto de Panamá con la Naturaleza se concibe como un proceso vivo, coordinado y participativo que une esfuerzos del Estado, el sector privado, la academia, las comunidades y la sociedad civil. Su éxito dependerá no solo de los recursos disponibles, sino también de la capacidad del país para coordinar, dar seguimiento y evaluar los avances de forma clara y constante.

Las metas y compromisos ambientales estarán respaldados por un sistema integrado de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia Climática (PNTC), que reunirá en un solo lugar los avances de las agendas de clima, biodiversidad y tierra, utilizando indicadores comunes, generando reportes periódicos y facilitando la verificación independiente de resultados.

Con esta integración, la información será accesible para todos y se fortalecerá la coordinación interinstitucional, garantizando decisiones basadas en datos reales. Los logros podrán medirse de forma transparente y comparable, lo que permitirá identificar avances, brechas y oportunidades de mejora.

El seguimiento estará estrechamente vinculado con los principales instrumentos nacionales e internacionales de planificación, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), el Plan Nacional de Adaptación (NAP), la Estrategia Nacional de Biodiversidad y la Estrategia de Neutralidad de la Degradación de Tierras, asegurando coherencia entre los compromisos y sus mecanismos de evaluación.

La información generada orientará nuevas decisiones, inversiones y acciones, fortaleciendo capacidades tanto a nivel institucional como territorial. Esta metodología de seguimiento mantendrá la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las tres Convenciones de Río, reflejando resultados cualitativos y cuantitativos en las comunidades y los ecosistemas del país.



PACTO DE PANAMÁ CON LA NATURALEZA